

**EL PARADIGMA DE LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA  
EDUCACIÓN ESCOLAR  
“CRITERIOS Y MÉTODOS”**

**AUTORA**

**ADRIANA MARCELA GONZALEZ SOLER**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO – CINDE**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**2016**

**EL PARADIGMA DE LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA  
EDUCACIÓN ESCOLAR  
“CRITERIOS Y MÉTODOS”**

**AUTORA**

**ADRIANA MARCELA GONZALEZ SOLER**

**ASESOR DE INVESTIGACIÓN**

**LUIS HERNANDO AMADOR PINEDA**

**LÍNEA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ Y JUVENTUD.**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO – CINDE**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**

**2016**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
EL PARADIGMA DE LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR .....	7
“CRITERIOS Y MÉTODOS” .....	7
OBJETO DE ESTUDIO .....	7
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	8
JUSTIFICACIÓN .....	17
OBJETIVOS.....	25
OBJETIVO GENERAL .....	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	25
MARCOS DE REFERENCIA .....	27
MARCO TEÓRICO .....	27
MARCO HISTÓRICO .....	¡Error! Marcador no definido.
MARCO LEGAL .....	36
Leyes .....	37
Decretos.....	37
Instrumentos de planificación relacionados con el emprendimiento.....	38
MARCO CONCEPTUAL .....	39
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	43
INFORME DE INVESTIGACIÓN .....	45
CAPITULO I.....	45
ANÁLISIS DE LA LEY 1014 PARA EL FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO .....	45
CAPITULO I.....	46
Disposiciones generales .....	46
CAPITULO II.....	55
Marco Institucional.....	55
CAPITULO II.....	60
IDENTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.....	60

<b>CAPITULO III</b> .....	74
<b>PROPUESTAS PARA TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO     EN LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN</b> .....	74
<b>“RESIGNIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO COMO DISPOSITIVO DEL DESARROLLO HUMANO”</b> .....	76
<b>CONCLUSIONES</b> .....	78
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	79
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	79
<b>LIBROS</b> .....	79
<b>LEYES</b> .....	80
<b>INVESTIGACIONES</b> .....	80
<b>ARTICULOS</b> .....	80
<b>CIBERGAFÍA</b> .....	83

## INTRODUCCIÓN

El constante fracaso de empresas que se crean y diario y se cierran con un corto lapso de vida útil, es una incógnita para muchos inversionistas, docentes, asesores cámaras de comercio y demás entes y personas dedicadas a apoyar el emprendimiento en Colombia, pero lo es aún más para los mismos emprendedores.

Aunque en el ámbito empresarial, se ha convertido en una teoría el concepto de que es necesario fracasar varias veces para aprender y alcanzar finalmente el éxito en el emprendimiento, esto tiene un alto costo para decenas de pequeños empresarios que cifran sus esperanzas en una idea de negocio a la que le invierten, tiempo, dinero, ilusiones y esperanzas.

Esto no debería ser así, si realmente existiera una fundamentación sólida, razón por la que en el año 2006 se promulga la ley 1014 con la cual se ha buscado reducir estas problemáticas mediante la enseñanza del emprendimiento desde la etapa preescolar y a lo largo de toda la vida académica, sin embargo el resultado de ello ha sido contrario, pues si bien ha aumentado las empresas creadas, también el número de estas que se cierran diariamente es preocupante.

Razón suficiente para cuestionar la efectividad de dicha Ley después de diez (10) años de existencia. A lo largo de esta investigación se han encontrado grandes vacíos en las funciones de los entes encargados del direccionamiento de la Política Pública de Emprendimiento cuyo enfoque es el desarrollo económico del país y el ente encargado de la educación, debido a que la ley 1014 es un elemento de una política pública a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo pero tiene un alto impacto en la educación.

Además de este planteamiento la investigación realizada busca demostrar que los conceptos netamente capitalistas del emprendimiento no pueden seguir siendo utilizados en los niveles básicos de la educación y que es necesario romper este paradigma para no seguir llevando conceptos equivocados y fomentando imaginarios de poder y riqueza que seguramente están siendo muy perjudiciales para los niños, niñas y jóvenes.

Los resultados de la investigación muestran que el sector educativo no ha encontrado el camino adecuado para transmitir conocimientos asertivos relacionados con el tema en edades tempranas. De tal manera que a partir de las investigaciones realizada en los colegios se han conjugando las experiencias vividas en el sector productivo y las falencias encontradas en la educación superior para desarrollar el proyecto educativo denominado “RESIGNIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO COMO DISPOSITIVO DEL DESARROLLO HUMANO, PARA LA ENSEÑANZA EN COLEGIOS” en el que se han desarrollado contenidos es para cada nivel de la educación acordes con las edades y el nivel de comprensión.

Este proyecto educativo está enfocado a construir estructuras mentales fortalecidas en principios éticos y valores morales que permitan a los niños, niñas y jóvenes responder asertivamente a los retos que tendrán que enfrentar cuando ingresen el sector productivo, bien sea como trabajadores o como empresarios, con una mayor comprensión de las lógicas que se dan en el sector empresarial.

Esto solo se podrá lograr en la medida que se involucren en el proyecto todos los miembros de la comunidad académica de manera que realmente se pueda hablar de una cultura emprendedora.

# **EL PARADIGMA DE LA ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN ESCOLAR**

## **“CRITERIOS Y MÉTODOS”**

### **OBJETO DE ESTUDIO**

Este estudio tiene como objeto de investigación la enseñanza del emprendimiento puntualmente en los cuatro (4) niveles de la educación escolar (Pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media), de acuerdo con lo ordenado por la ley 1014 del 26 de Enero de 2006, al cumplirse diez (10) años de vigencia.

La investigación se realiza durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre 2016

La población en la cual se aplican los procesos de investigación es la localidad de Usaquén en Bogotá, donde se encuentra un número importante de colegios tanto públicos como privados, de todos los estratos socio-económicos.

Usaquén es una de las veinte (20) localidades de Bogotá, ubicada en el extremo nororiente de la ciudad, en límites con los municipios de Chía por el norte y La Calera por el oriente y con las localidades de Suba por el occidente y Chapinero por el sur, tiene una extensión de 6.531 hectáreas y cuenta con un número aproximado de 495.000 habitantes, que representan el 6,3% de los residentes en la ciudad capital.

Para su manejo administrativo está dividida en nueve (9) unidades de planeación zonal (UPZ), siendo una de las pocas localidades donde confluyen todos los estratos socioeconómicos (del 1 al 6). En ella se encuentran ubicados ciento cuarenta (140) colegios, entre públicos y privados distribuidos de la siguiente manera; ciento (124) privados que

corresponden al 88% y dieciséis (16) públicos que corresponden al 12%<sup>1</sup>. Cabe anotar que entre los privados solo sesenta y siete (67) cuentan con todos los niveles escolares de preescolar a media, el resto (57) son únicamente jardines infantiles, así mismo es importante aclarar que algunos de los públicos están divididos en varias sedes, quedando agrupados en once (11) rectorías.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ley 1014 para el Fomento de la Cultura Emprendedora, rige en Colombia desde 2006, siendo su objeto *“Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley” (Ley 1014 Capítulo I, Art. 2.)*

Además ordena que esta enseñanza sea obligatoria en todos los programas de educación formal y en todos los niveles de la educación en Colombia así:

*Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:*

*1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.*

*2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.*

---

<sup>1</sup> (Caracterización del Sector Educativo Localidad de Usaquén Año 2015 – Secretaría de Educación del Distrito • Oficina Asesora de Planeación • Grupo Gestión de Información - Alcaldía de Bogotá)

3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.

4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macrorruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

*Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.*

Ley 1014 de 2016 Capítulo III, Art. 13

En lo que respecta a Educación Superior es claro que uno de los puntos clave a evaluar por parte del Ministerio de Educación para la aprobación y renovación de registros calificados y para las certificaciones de alta calidad, en cualquier programa académico, son las acciones que realizan las instituciones en relación con el emprendimiento.

Sin embargo cuando los estudiantes llegan al nivel de pregrado, recién egresados del bachillerato, al indagar pre-saberes respecto al emprendimiento, se encuentra que algunos no tuvieron ningún abordaje sobre el tema en su formación escolar, otros manifiestan haber realizado proyectos productivos, todos diferentes y cada uno encaminado a cumplir con los requerimientos para ser presentados en una feria de emprendimiento que se realiza una vez al año, y que no pasan a más, lo cual permite establecer que la ley 1014 aún no ha sido

reglamentada ni es de obligatorio cumplimiento en los niveles escolares (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).

Es importante analizar que aunque su articulado está enfocado principalmente a la educación, esta ley es un instrumento de Política Pública, cuyas necesidades surgen de las falencias del país en relación con la competitividad y la productividad, y que además responde a problemáticas latentes en términos de desarrollo económico, razón por la cual está bajo la responsabilidad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo como lo indica el siguiente texto.

*El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha asumido importantes retos relacionados con la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, la cual lo compromete como actor responsable de la política pública en la materia.*

<http://www.mincit.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=16435>

Claramente las funciones de este Ministerio están direccionadas al desarrollo económico del país como se observa en su Misión<sup>2</sup>, razón por la cual no es de su interés intervenir en la educación y menos aún en niveles de preescolar y básica, donde resulta bastante difícil aplicar lo establecido por el artículo 2, ítem e., de la ley 1014, que ordena

*“Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica*

---

<sup>2</sup> La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

*secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;*

Por su parte el Ministerio de Educación Nacional, aunque posiblemente reconoce las necesidades del sector productivo, no ha logrado transmitir las de manera efectiva a los colegios, lo que sí es claro, es que se han desarrollado varios documentos para apoyar procesos en términos de capacidades y competencias, pero lamentablemente ellos se presentan de una manera desarticulada porque han sido realizados en diferentes administraciones, que han encontrado necesidades, han desarrollado conocimiento para buscar soluciones pero finalmente no se han implementado o no se han sabido aplicar por falta de direccionamiento.

Por tanto, esta disyunción ha generado un gran vacío en la aplicación de la ley 1014, ante lo cual surge el siguiente interrogante:

¿Cuál es el beneficio que ofrece la aplicación de la ley 1014 en los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media de frente a las necesidades del país en términos de desarrollo?

Es importante empezar por entender que no todo lo propuesto en esta ley está enfocado hacia la educación y no todo lo relacionado con educación es aplicable en todos los niveles escolares, lo cual ha sido muy difícil de asimilar en el sector educativo.

En este sentido lo que más preocupa es que cuando se pregunta a los docentes en los colegios sobre el concepto de emprendimiento en sus respuestas solo se encuentran los enfoques de

creación de empresa, comercialización de bienes y servicios y manejo de recursos financieros.

En algunos casos se observa el interés por direccionar la enseñanza del emprendimiento hacia los conceptos de economía solidaria, donde se enseñan los beneficios de la conformación de asociaciones, cooperativas, fundaciones, corporaciones y demás esquemas asociativos, sin embargo, el verdadero problema no está en el esquema organizacional, sino en las capacidades de los emprendedores.

*“Más del 50 por ciento de las sociedades que inician su vida, fracasan en el intento y son liquidadas ante la Cámara de Comercio”, aseguró presidenta de la Cámara de Comercio de Barranquilla, María José Bengoechea.*

*Portafolio investigó sobre la liquidación de empresas en el ámbito nacional, y el panorama en esta materia no es nada halagüeño.*

*Según datos suministrados por Confecámaras, mientras que en el último año se crearon 275.000 empresas, el número de las que tuvieron que cerrar operaciones llegó a 89.000; es decir, una tercera parte del total de sociedades que nacieron a la vida comercial.*

*De acuerdo con el más reciente informe del gremio, Antioquia fue el departamento en donde más empresas sufrieron la ‘pesadilla’ de la liquidación, con 14.261 casos, seguido de Valle del Cauca con 9.341; Santander está en tercer lugar con 5.620 y Tolima, en quinto, con 3.498 casos.*

*No obstante, el caso más preocupante es el de Bogotá, en donde 17.719 empresas tuvieron que ser liquidadas, superando incluso al primer departamento de la lista, que es Antioquia.*

*Por sectores y actividades, el informe de Confecámaras señala que el comercio lidera el listado de liquidación de empresas, con 38.045 casos.*

Fuente: Portafolio octubre 06 de 2014 - 12:23 a.m. Andrés Amador, Economía y Negocios

El punto crítico del problema es seguir asumiendo en las etapas escolares el emprendimiento como un elemento del capitalismo; conceptos que al ser difundidos de manera irreflexiva en el proceso de formación de los niños, niñas y jóvenes, podrían confundir a los estudiantes

generado concepciones equivocada, como las que han dejado fenómenos como el narcotráfico, la cultura del facilismo y la plata rápida, creando imaginarios de riqueza y poder que quizá buscaran alcanzar por cualquier medio, incluyendo la delincuencia sin que se salve ningún estrato socioeconómico como se ha visto últimamente con casos como el del carrusel de la contratación en Bogotá, donde nuevas generaciones de políticos y profesionales de las mejores universidades del país se ven involucrados en actos de corrupción y delincuencia.

Según documento del Observatorio del Bienestar de la Niñez, publicación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; titulado ADOLESCENTES JOVENES Y DELITOS “elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”, en el cual se manifiesta que desde la implementación de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual entró en rigor en 8 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2014, ingresaron 172.530 adolescentes como lo muestra el cuadro que a continuación cuantifica por año y por género la forma en que aumenta año a año la delincuencia juvenil en Colombia

**Tabla # 1** cifras ingreso de adolescentes al SRPA

<b>AÑO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
2007	3.468	550	4.018
2008	7.200	1.032	8.232
2009	16.023	2.380	18.403
2010	21.535	2.870	24.405
2011	24.272	3.037	27.309
2012	26.366	3.310	29.676
2013	27.392	3.451	30.843
2014	26.243	3.401	29.644
<b>TOTAL</b>	<b>152.499</b>	<b>20.031</b>	<b>172.530</b>

**Fuente:** Subdirección de responsabilidad penal para adolescentes

Así mismo este documento informa que los delitos de mayor comisión en su orden son:

1. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
2. Hurto
3. Hurto calificado
4. Lesiones personales
5. Fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones
6. Violencia intrafamiliar

Según la información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y carcelario (INPEC), desde el año 2005 a julio de 2015, los jóvenes hombres y mujeres reclusos en las diferentes instituciones carcelarias y penitenciarias, asciende a 45.718, que representa el 37,8% del total de la población. De este número, el 93,6% son jóvenes de sexo masculino, mientras que el 6,3% son del femenino (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, 2015).

Por otro lado, es bien sabido la situación que año a año enfrentan un número importante de jóvenes se queda sin posibilidades de seguir avanzando en su educación porque, aunque pudieron acceder a la educación pública en los niveles escolares, no les será tan fácil acceder a la educación superior.

Ahora bien, a esta situación no solamente se enfrentan los jóvenes de las clases menos favorecidas, quienes difícilmente podrán ingresar a la Educación Superior y por tanto tendrán menos posibilidades de acceder a un trabajo digno.

Estas dos situaciones dejan a muchos jóvenes con expectativas de vida muy pobres, siendo esto uno de los principales factores que configuran la desigualdad social que caracteriza a Colombia como uno de los diez (10) países más desiguales del mundo.

El estadístico italiano Corrado Gini ideó una medida que hoy en día utiliza el Banco Mundial para medir cualquier forma de distribución desigual, así entonces el coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad de los ingresos en un país, demostrando la concentración de la riqueza en unos pocos mientras que la mayor parte de la población se encuentra en situación de pobreza, también se mide al acceso a la salud y a la educación<sup>3</sup>.

La siguiente gráfica muestra las cifras de los países de América Latina y se evidencia que quienes más se aproximan al 1 son:

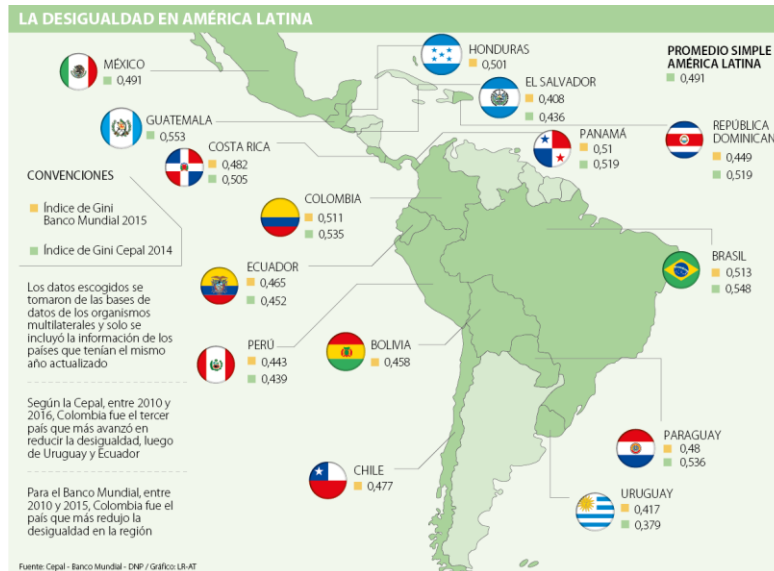
Guatemala con 0,553

Brasil con 0,548

Paraguay con 0,536

Colombia con 0,535

**Grafica #1 Índice de Gini aplicado a América Latina**



**Fuente:** Cepal – Banco Mundial

<sup>3</sup> Este coeficiente es una medida de concentración del ingreso entre los individuos de una región, en un determinado periodo. Esta medida está ligada a la Curva de Lorenz. Toma valores entre 0 y 1, donde 0 indica que todos los individuos tienen el mismo ingreso y 1 indica que sólo un individuo tiene todo el ingreso. Mide el grado de desigualdad de la distribución del ingreso o la desigualdad de la riqueza de una región

Amartya Sen<sup>4</sup> en el prólogo de su libro DESARROLLO Y LIBERTAD, afirma que “*la pobreza y la privación dejan a los individuos con pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia*” y define la expansión de la libertad individual como medio y como fin primordial para el desarrollo <sup>5</sup> (Sen 2007), de tal manera que lo que el emprendimiento debe buscar es procurar que a través de todo el proceso educativo, los niños, niñas y jóvenes desarrollen capacidades que les permitan tener opciones de vida diferentes a la consecución de empleo cuando no les es posible acceder inmediatamente a la educación superior.

Siendo este una de las principales razones para que el emprendimiento se presente como una opción de agenciamiento que permita mejorar las condiciones de vida de los jóvenes de escasos recursos.

Parece que en los colegios no se ha encontrado la forma de cumplir con el propósito del emprendimiento que es brindar opciones para el agenciamiento social, lo cual se plantea claramente en uno de los objetivos específicos de la Ley 1014 que es *contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia*”. En lugar de esto se convierte en un factor generador de subjetividades con fines capitalistas y mientras esto

---

<sup>4</sup> Economista y filósofo indio. Ejerció como profesor de la Universidad de Javadpur, Calcuta (1956-1958), del Trinity College, Cambridge (1957-1963), de la Universidad de Delhi (1963-1971), de la London School of Economics (1971-1977), de la Universidad de Oxford (1977-1988), de la de Harvard (1988-1997) y otra vez de la de Cambridge desde 1998. Autor de Sobre la desigualdad económica, Pobreza y hambrunas, Sobre ética y economía, La calidad de vida y La mujer inexistente, entre otros libros. En 1997 recibió el Premio Internacional de Cataluña. Especializado en el estudio de la pobreza y de las hambrunas, fue proclamado ganador del Premio Nobel de Economía en 1998.

<sup>5</sup> La superación de estos problemas constituye una parte fundamental del ejercicio del desarrollo. Tenemos que reconocer – es lo que sostenemos aquí– el papel que desempeñan los diferentes tipos de libertad en la lucha contra estos males. De hecho, la agencia individual es, en última instancia, fundamental para hacer frente a estas privaciones. Por otra parte, las oportunidades sociales, políticas y económicas a las que tenemos acceso limitan y restringen inevitablemente la libertad de agencia que poseemos individualmente. Existe una estrecha complementariedad entre la agencia individual y las instituciones sociales. Es importante reconocer al mismo tiempo el lugar fundamental que ocupa la libertad individual y la influencia de los factores sociales en el grado y el alcance de esta libertad. Para resolver los problemas a los que nos enfrentamos, hemos de concebir la libertad individual como un compromiso social. (Sen 2007)

persista de esta manera, no habrá posibilidades de que la enseñanza del emprendimiento sea un proceso de agenciamiento social que de oportunidades a todos por igual.

## JUSTIFICACIÓN

Una Política Publica se define como *“el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”* (Peters, B. Guy 1999)<sup>6</sup>

Ahora bien, lo importante es entender que esto en la educación escolar no se puede tomar a la ligera sin formularse previamente juicios críticos encaminados a establecer el beneficio o perjuicio que se pueda causar a los niños, niñas y jóvenes con enfoques no pertinentes para las edades, el nivel escolar y sobre todo el contexto socio-económico, variables que deben ser analizadas con un alto sentido de responsabilidad social entendiendo las implicaciones que puede tener el manejar un tema que ha sido ligado siempre al capitalismo.

Domingo Ruiz<sup>7</sup> y Carlos Cárdenas<sup>8</sup> aclaran que *“los tres componentes principales de cualquier política son: los principios que la orientan (la ideología o argumentos que la sustentan); los instrumentos mediante los cuales se ejecuta (incluyendo aspectos de regulación, de financiamiento, y de mecanismos de prestación de las políticas) y los servicios*

---

<sup>6</sup> Brainard Guy Peters Department of Political Science 4812 Posvar Hall University of Pittsburgh Pittsburgh, Pennsylvania 15260, and Public Management and Governance Zeppelin University Am Seemooser Horn 20 Friedrichshafen, Germany

<sup>7</sup> Domingo Ruiz López; Licenciado en Derecho por la UNLA, Maestro en Fiscal por la Universidad de Guanajuato, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Michoacán, profesor en las licenciaturas en Derecho y ciencias de la Comunicación de la Universidad Latina de América así como profesor en la Facultad de Economía y en la Maestría en Fiscal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de hidalgo.

<sup>8</sup> Carlos Eduardo Cárdenas Ayala; Maestro en Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Michoacán.

*o acciones principales que se llevan o deberían llevarse a cabo de acuerdo a los principios propuestos*". (<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>)

En este caso es necesario dejar claro que los principios que orientan la política de emprendimiento no pueden ser los mismos para los niveles escolares que para la educación superior, por tanto, los instrumentos mediante los cuales se ejecuta deben ser estudiados con detenimiento de manera que los servicios prestados respondan a las necesidades de cada grupo objetivo.

Pero desafortunadamente para este caso el vacío existente entre el ente responsable de la educación y el ente responsable de la Política Pública, ha dejado al emprendimiento en la educación escolar como un elemento sin rumbo ni direccionamiento, que antes que generar beneficios puede estar siendo muy perjudicial no solamente para el desarrollo del país sino también para su economía.

Basta con observar los miles de millones de pesos que se otorgan a través del FONDO EMPRENDER<sup>9</sup> a estudiantes del SENA en su mayoría y a proyectos productivos presentados con el apoyo de Unidades de Emprendimiento del mismo SENA, de

---

<sup>9</sup> El Fondo Emprender es un fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional en el artículo 40 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002: "por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

Es así como el Fondo Emprender se constituyó como una cuenta independiente y especial adscrita al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, el cual será administrado por esta entidad y cuyo objeto exclusivo será financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales que su formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones que para los efectos legales, sean reconocidas por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicione.

El Fondo Emprender se rige por el Derecho privado, y su presupuesto está conformado por el 80% de la monetización de la cuota de aprendizaje de que trata el artículo 34 de la Ley 789 de 2002, así como por los aportes del presupuesto general de la nación, recursos financieros de organismos de cooperación nacional e internacional, recursos financieros de la banca multilateral, recursos financieros de organismos internacionales, recursos financieros de fondos de pensiones y cesantías y recursos de fondos de inversión públicos y privados.

Universidades, de Instituciones Técnicas y Tecnológicas o de incubadoras que apoyan la formulación de planes de negocio, que en su gran mayoría no prosperan, no porque no estén bien planteados, sino porque los emprendedores no cuentan con una estructura de formación que les permita analizar, entender todas las variables que intervienen en el éxito de un negocio de manera que se pueda establecer los factores de riesgo.

La razón de esto es que en la mayoría de los entes gubernamentales las metas propuestas se convierten en “falsos positivos” es decir que la mayoría de responsables de los procesos enfocan sus esfuerzos a cumplir con los objetivos representados en cifras y no a cumplir con los objetivos representados en las realidades que hay que transformar.

En ejemplo de esto es el Fondo Emprender que en catorce (14) años de existencia ha propuesto ciento veinte (120) convocatorias a nivel regional y cuarenta y siete (47) convocatorias a nivel nacional, un promedio de cuatro (4) por año, para asignar capital semilla a proyectos empresariales, todas estas con asignación de recursos millonarios como lo muestra el cuadro de 2016.

**Tabla # 2 Convocatorias Fondo Emprender año 2016**

CONVOCATORIA	OBJETIVO	RECURSOS ASIGNADOS
CONVOCATORIA 47	Para financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico, que provengan o sean desarrolladas por aprendices, egresados, practicantes universitarios y profesionales	\$15.000.000.000
CONVOCATORIA 46	Para financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico para el municipio de buenaventura	\$800.000.000

CONVOCATORIA 45	Para financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico para el departamento del meta	\$1.000.000.000
CONVOCATORIA 44	Para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas por población vulnerable transitoria	\$1.200.000.000
CONVOCATORIA120	Para financiar iniciativas empresariales en cualquier sector económico para el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas	\$1.000.000.000
<b>TOTAL RECURSOS AÑO 2016</b>		<b>\$19.000.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia consultada con [www.fondoempreder.com](http://www.fondoempreder.com) en Abril de 2016

Esto por poner un ejemplo que permita aclarar; primero que cada uno de estos rubros se dividen entre varios planes de negocio que son aprobados con asignación de capital para cada uno que no supera los 180 salarios mínimos legales vigentes de acuerdo con la reglamentación al respecto.

El Fondo Empreder otorgará recursos hasta el ciento por ciento (100%) del valor del plan de negocio, así:

- Si el plan de negocio genera hasta 5 empleos, el monto de los recursos solicitados no superará los ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMLMV.
- Si el plan de negocio genera 6 o más empleos, el monto de los recursos solicitados no superará los ciento ochenta (180) salarios mínimos mensuales legales vigentes, SMLMV.

El monto a financiar para cada plan de negocio se establece conforme a los salarios mínimos legales mensuales vigentes que rigen a la fecha de la apertura de la convocatoria. El número de empleos a generar se debe establecer de conformidad con el Manual de Operación del Fondo Empreder.

Fuente: MANUAL DE OPERACIÓN DEL FONDO EMPRENDER. Julio de 2007

Es importante resaltar que las ideas apoyadas con estos recursos son innovadoras y tienen grandes fortalezas, pasan por procesos de asesoría en su mayoría muy eficaces y evaluaciones muy dispendiosas, cuentan con acompañamiento por un tiempo importante, pero muchas de ellas a pesar de todo esto, lamentablemente fracasan en la mayoría de los casos porque los emprendedores, no han recibido la fundamentación necesaria para desarrollar un proceso asertivo y eficiente pues lo que se transmite es que tener una idea de negocio, saber formular un plan y recibir unos recursos es suficiente para sobrevivir en un medio agresivo y altamente competitivo.

Otra prueba clara de la falencia en la educación, son los emprendedores que logran sostener microempresas pero solamente al nivel de autoempleo en condiciones precarias, con un negocio que jamás crece y que por tanto no genera los beneficios personales, sociales y económicos esperados de un emprendimiento, (buen vivir para el emprendedor y generación de empleo de calidad para otros) <sup>10</sup> pues a pesar de los esfuerzos de diferentes entes, generalmente no se formalizan y por tanto sus actividades permanecen en la ilegalidad ocasionando más problemas que satisfacciones para ellos mismos y para el país.

---

<sup>10</sup> LEY 1429 DE 2010 ARTÍCULO 1o. OBJETO. La presente ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

ARTÍCULO 2o. DEFINICIONES.

1. Pequeñas empresas: Para los efectos de esta ley, se entiende por pequeñas empresas aquellas cuyo personal no sea superior a 50 trabajadores y cuyos activos totales no superen los 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Inicio de la actividad económica principal: Para los efectos de esta ley, se entiende por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal.

3. Tipos de informalidad de empleo: para los efectos de esta ley, existirán 2 tipos de informalidad de empleo:

a) Informalidad por subsistencia: Es aquella que se caracteriza por el ejercicio de una actividad por fuera de los parámetros legalmente constituidos, por un individuo, familia o núcleo social para poder garantizar su mínimo vital.

b) Informalidad con capacidad de acumulación: Es una manifestación de trabajo informal que no necesariamente representa baja productividad.

La revista dinero en noviembre de 2011 informó que el autoempleo había aumentado de 30% al 35% entre 2008 y 2010. (Artículo – Revista Dinero - En Colombia 35% de los trabajadores son auto-empleados - ECONOMÍA | 11/17/2011 10:15:00 AM).

*En la Informalidad medida por medio de la participación del Autoempleo dentro de la Población Económicamente Activa, Colombia en comparación de sus pares no sale bien librada, ya que ocupa el segundo lugar como el país con mayor tasa de informalidad en América Latina según los países con datos disponibles. Sin embargo, mantiene su tasa en la misma proporción de la medición anterior, acercándose a una informalidad del 37,6%. Esto quiere decir que está relacionado con un fenómeno equilibrado de informalidad empresarial (a nivel de microempresa) y laboral.*

*Colección Cuadernos de Análisis Económico n°. 1- Confecamaras- Impacto de la Formalización Empresarial en Colombia  
Septiembre de 2011*

<http://www.observatoriovalle.org.co/wp-content/uploads/2013/01/cuadernodeanlisiseconmico-1-130102151103-phpapp01.pdf>

Los factores descritos Indudablemente son determinantes de los problemas sociales que llevan a muchos jóvenes en situación de pobreza a engrosar las filas de la delincuencia, la guerrilla y los demás fenómenos que aquejan al país y que a la postre harán imposible alcanzar una paz sostenible, pues la firma de un tratado no es una garantía de paz, mientras persistan las problemáticas que llevaron a la guerra.

Si bien esta son situaciones sociales que aquejan a toda América Latina, es importante pensar que en la educación puede estar la raíz de muchos problemas que hacen que Colombia siga siendo el único país de esta región que no ha podido conjurar la guerra, a pesar de los múltiples tratados de paz que se han firmado, con los cuales solo se ha logrado encadenar la terminación de un conflicto con el inicio de otro, sin alcanzar un solo día de paz real en cinco (5) décadas, a diferencia de otros países americanos.

Hay quienes dicen que la razón de esto es que Colombia es el único país en el que la gente no protesta y acepta todas las condiciones que le toque vivir, sin embargo contrario a eso se podría pensar que el hecho de no haber salido de una situación de guerra en cincuenta (50) años, es precisamente porque las personas no se conforman con las situaciones de fondo que han mantenido la guerra, pero lamentablemente la mayor parte de la población no cuenta con los conocimientos necesarios, esto quizá se daba a que muchas instituciones educativas continúan apegadas a procesos educativos obsoletos que no responden a los cambios que ha sufrido el país, ni al dinamismo con el que avanza el mundo actualmente.

De esta manera los niños, niñas y jóvenes, siguen siendo presas fáciles de quienes los quieren hacer ver como victimarios cuando en realidad son víctimas de los grupos armados, de la delincuencia organizada, de la corrupción pero principalmente de un sistema social en el que la educación no los forma como sujetos ético-políticos capaces de identificar, entender y resolver problemas y cuando terminan su proceso académico son expulsados a un mundo desconocido que los atropella antes que orientarlos, en donde se estrellan contra una realidad que difícilmente imaginaron.

Por otro lado *“En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”*. El Ministerio de Educación Nacional lo manifiesta de esta forma al referirse al sistema educativo colombiano.

[www.mineducación.gov.co](http://www.mineducación.gov.co)

*La educación es un componente fundamental en el auge y progreso de una nación; es decir que su evolución y su aplicación no deben ser abandonadas a los caprichos del azar o a intereses particulares. Toda renovación pedagógica debe reposar sobre un conjunto ordenado de investigaciones sistemáticas y continuas si deseamos*

*acrecentar la calidad de las escuelas y favorecer la evolución del dominio de la educación. Renald Legendre (2001)<sup>11</sup>*

*“La educación juega un papel fundamental en el desarrollo de todas las capacidades humanas”* por tanto no debe limitarse a aumentar los conocimientos, sino que debe desarrollar habilidades, actitudes y capacidades. (Nussbaum<sup>12</sup>, 2012: 181).

También la ley 1014 dice que la educación escolar debe brindar formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales mediante una cátedra transversal de emprendimiento y se sobre entiende que la educación superior es para desarrollar competencias específicas.

Así pues el emprendimiento visto como lo definen algunos *“una forma de ser, de sentir y de vivir”* podría convertirse para la educación escolar en un dispositivo que correctamente empleado desde una perspectiva ética y moral, responda a las necesidades en términos de desarrollo humano, acorde con las edades y etapas escolares.

Lo importante es que se construya a partir de investigaciones formales, pues lo que se evidencia es que hasta ahora solamente se ha construido con base en los paradigmáticos conceptos de emprendedor-empresario, limitando las aristas del emprendimiento y

---

<sup>11</sup> Renald Legendre; Nacido el 23 de abril de 1942, Renald Legendre tiene un doctorado en educación de la Universidad de Caen. Empezó como profesor de física en la escuela secundaria. Investigador en el Ministerio de Educación de Quebec, se convirtió, en 1973, profesor de investigación en la enseñanza en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Quebec en Montreal . Durante veinte años se dedicó a la organización y aclarar la terminología del campo de la educación; este trabajo se abre en 1993 en la publicación del Diccionario de la educación actual. Altavoz y buscado después de comunicador, Renald Legendre trae, durante veinte años, una contribución muy importante al debate sobre la educación en Québec . Autor de dos volúmenes sobre este tema - la educación para educar! El total y la educación, que recibió el Premio 2001 de Excelencia de la Universidad de Quebec en la enseñanza, investigación y gestión.

<sup>12</sup> Martha Nussbaum es una de las filósofas contemporáneas más relevantes e internacionalmente reconocida. Su actividad se centra, básicamente, en cuatro ámbitos: la recuperación de la ética antigua y su valor en nuestros días; el estudio de las emociones; la teoría de la justicia y sus implicaciones en el mundo de hoy (trabajos que, en muchas ocasiones, ha realizado junto con el Premio Nobel de Economía Amartya Sen), y por último, pero no menos importante, la teoría feminista y la superación de las desigualdades por cuestiones de sexo, raza o procedencia social.

subestimando oportunidades de contribuir al cambio que se requiere en la educación de cara a la construcción de paz, para formar estructuras mentales sólidas que puedan proporcionar al futuro joven y adulto una forma de actuar por convicción y no por restricción.

Hoy en día en las empresas se habla de un mundo cambiante y dinámico, contrario de lo que sucede en los colegios donde parecería que la educación tiene una naturaleza estacionaria y una respuesta al cambio demasiado lenta, grandes limitantes para poder mostrar a los estudiantes las realidades sociales, económicas, culturales y políticas del contexto en el que habitan y a las que necesariamente tendrán que enfrentarse en algún momento de la vida.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el beneficio que ha traído la aplicación de la ley 1014 en los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media, buscando el rompimiento de paradigmas en torno al concepto de emprendimiento de manera que cambien los criterios y los métodos utilizados para su enseñanza en los niveles escolares.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Analizar la intencionalidad de la ley 1014 en la educación escolar, demostrando que hay elementos de ella que direccionan claramente acciones encaminadas al desarrollo humano antes que al capitalismo y que es en ellas en las que se debe enfocar la educación escolar.

Identificar los criterios y los métodos que los colegios han definido para la enseñanza del emprendimiento, proponiendo juicios críticos que permitan evidenciar el impacto que puede causar al difundir conceptos sin un previo análisis de la pertinencia de estos

Proponer acciones que apoyen una adecuada enseñanza del emprendimiento, de manera que se entienda que en cada grado se deben realizar acciones diferentes pero complementarias que constituyan un proceso sistemático y una cadena de valor.

### SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

**Tabla # 3: Sistematización de la investigación**

<b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS</b>
<p><b>PREGUNTA PRINCIPAL</b></p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p><b>HIPOTESIS 1</b></p>
<p>¿Cuál es el beneficio que ofrece la aplicación de la ley 1014 en los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media de frente a las necesidades del país en términos de desarrollo?</p>	<p>Evaluar el beneficio que ha traído la aplicación de la ley 1014 en los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media.</p>	<p>No se han realizado análisis de impactos, ni se han desarrollado conocimientos con bases investigativas que muestren lo que se debe hacer con la enseñanza del emprendimiento en los niveles escolares.</p>
<p><b>SUB-PREGUNTAS</b></p> <p>¿Que persigue la ley 1014 en términos de educación escolar?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Analizar la intencionalidad de la ley 1014 en la educación escolar.</p>	<p><b>HIPOTESIS ALTERNATIVAS</b></p> <p>No hay un análisis crítico de la intencionalidad de la ley en la educación escolar</p>

<p>¿Cuáles son los criterios y métodos en los que fundamentan los colegios la enseñanza del emprendimiento?</p>	<p>Identificar los criterios que los colegios han definido para la enseñanza del emprendimiento.</p>	<p>La gran mayoría de los colegios no se han detenido a pensar el impacto que pueden tener en los estudiantes los temas desarrollados.</p>
<p>¿Qué acciones comunitarias se requieren para que el emprendimiento tenga una aplicabilidad<sup>13</sup> pertinente en el ámbito escolar?</p>	<p>Proponer acciones que transforme el concepto de emprendimiento enfocado a la enseñanza del emprendimiento.</p>	<p>Es necesario diseñar un proyecto educativo con contenidos apropiados para cada grado escolar</p>

Fuente; Construcción propia

## MARCOS DE REFERENCIA

Para esta investigación se tendrán en cuenta el marco teórico, el marco conceptual y el marco legal.

### MARCO TEÓRICO

Se ubican los primeros usos de la palabra emprendedor en el siglo XV para referirse a los aventureros que se lanzaban a la mar en búsqueda de nuevos horizontes y oportunidades para una nueva vida; entre ellos Cristóbal Colón.

Richard Cantillón<sup>14</sup> representante de los fisiócratas dice que el término fue evolucionando en la economía teniendo origen a inicios del siglo XVIII en Francia, donde se introduce por primera vez el concepto de entrepreneur, y que en 1755 se utilizó para denominar a quienes asumían el riesgo en condiciones de incertidumbre

<sup>13</sup> poner en práctica o utilizar un determinado conocimiento o principio, para conseguir un cierto efecto

<sup>14</sup> Richard Cantillon (? , 1680-Londres, 1734) Banquero, economista y demógrafo irlandés. Afirma que la tierra y el trabajo son los principales factores de la producción. Es autor de Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general (1755), considerada por los tratadistas como el primer estudio sistemático de economía política. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

Adam Smith<sup>15</sup>, se pronunció sobre papel del empresario en la economía reconociendo la innovación como una actividad profesional en el trabajador superior denominado emprendedor

Jaques Turgot<sup>16</sup>, Identificó cinco formas de ser emprendedor y emplear el capital: la compra de tierras, la inversión en agricultura, la industria, el comercio, y los préstamos a interés, que proporcionan ganancias distintas.

Jean Baptiste Say<sup>17</sup>, manifestó que el empresario es un catalizador para el desarrollo de productos

J. H. Von Thunen<sup>18</sup>, de la escuela alemana considera al hombre-empresario como un sujeto económico cuyo único objetivo es maximizar los beneficios.

H. K. Von Mangoldt<sup>19</sup> manifiesta que el emprendimiento y la innovación son aprobados como factores importantes para la vida empresarial.

---

<sup>15</sup> Adam Smith (1723-1790), El filósofo y economista británico Adam Smith impulsó de manera notable el desarrollo de la economía como ciencia moderna. En 1776 se publicaron en Londres sus Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, en cinco volúmenes, una de las cimas del pensamiento económico moderno. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>16</sup> Jaques Turgot (París, 1727 - 1781) Economista y político francés. abandonó la carrera eclesiástica poco antes de su ordenación. Tras finalizar sus estudios de derecho, inició una exitosa carrera en la escribió varias obras de teoría económica como *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas* (1766) introdujo numerosas reformas, muchas de ellas orientadas a la abolición de los privilegios de los terratenientes, cuyas intrigas provocaron su destitución. . (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>17</sup> Jean Baptiste Say (1767-1832) (Lyon, 1767 - París, 1832) Economista francés. Este empresario de origen protestante fue el primer profesor de economía política de la Europa continental. Say publicó en 1803 un Tratado de economía política que cumplió esa misión de dar a conocer la nueva ciencia, empleándose como libro de texto en toda Europa y en Norteamérica hasta finales del siglo XIX. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>18</sup> J. H. Von Thunen (1783-1850), (Jever, Oldenburg, 1783-Tellow, Mecklemburgo, 1850) Economista alemán. De sólida formación matemática, Von Thünen se ocupó de la economía agraria, y sus teorías fueron un precedente de las actuales técnicas de localización industrial. Su principal obra es El Estado aislacionista respecto de la agricultura y la economía nacional (1826). (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>19</sup> H. K. Von Mangoldt (1854 - 1925) completó su Doctorado en Filosofía ( Ph.D. ) en 1878 en la Universidad de Berlín, contribuyó a la solución del teorema de los números primos, proporcionando pruebas rigurosas cuando sólo se había dado pruebas. Trabajó como profesor en la RWTH Aachen . (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

Frederick Hawley<sup>20</sup> referenció al tomador de riesgo, haciendo énfasis en la importancia del emprendedor en el crecimiento económico

Alfred Marshall<sup>21</sup>, hizo referencia a las habilidades de liderazgo.

John Bates Clark<sup>22</sup> (1847-1938) debate la teoría de los tomadores de riesgo y describió al emprendedor como el director de la actividad económica.

Max Weber<sup>23</sup>, En *La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo*, identifica dos tipos de empresarios: el tradicionalista y el capitalista, siendo este último el emprendedor que se apropia de una personalidad que lo impulsa multiplicar la riqueza, (Weber, 1984).

John Maynard Keynes (1883-1946) Habla del impulso espontáneo a la acción o “animal spirits”. (Jackson et al., 2001).

Francis E. Walter<sup>24</sup>, político luterano, acentuó los elementos de toma de decisiones y el liderazgo.

---

<sup>20</sup> Frederick Hawley (1827-1889) fue admitido como abogado en 1852, Se convirtió en un actor fundó la compañía de teatro líder en Dublín, Brighton, Manchester, Bristol, Bath, Nottingham, y Birmingham. fue nombrado bibliotecario de la Biblioteca Memorial de Shakespeare en Stratford. (Dictionary of National Biography, 1885-1900, Volume 25)

<sup>21</sup> Alfred Marshall, (Londres, 1842 - Cambridge, Reino Unido, 1924) Economista británico. Estudió en la Merchant Taylor's School y el St. John's College de Cambridge, donde se licenció en matemáticas en 1865. Fue profesor de economía política en el Balliol College de Oxford (1883-1885) y en la Universidad de Cambridge (1885-1908). Convirtió Cambridge en la principal facultad de economía de los países de habla inglesa, y tuvo como discípulos a importantes economistas, como Pigou o Keynes. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>22</sup> John Bates Clark, (Providence, 1847-Nueva York, 1938) Economista estadounidense. Representante de la escuela marginalista estadounidense, afirmó que la utilidad marginal y el valor no dependen del total del bien poseído, sino del incremento marginal de riqueza de ese bien. Es autor de *Filosofía de la riqueza* (1886), *Fundamentos de teoría económica* (1907), *Justicia social sin socialismo* (1914) . (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>23</sup> Max Weber, (Erfurt, Prusia, 1864 - Múnich, Baviera, 1920) Sociólogo alemán que opuso al determinismo económico marxista una visión más compleja de la historia y la evolución social. Para Weber, las estructuras económicas y la lucha de clases tienen menos importancia que otros factores de naturaleza cultural, como la mentalidad religiosa o filosófica o incluso la ética imperante; así, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (1905), obra clásica de la por entonces naciente sociología, vio en la espiritualidad protestante el caldo de cultivo que favorecería el desarrollo del capitalismo en el norte de Europa. . (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>24</sup> Francis Eugene Walter (May 26, 1894 – May 31, 1963), Era un miembro demócrata de la Cámara de Representantes de EE.UU. Pensilvania. Walter es recordado como un miembro prominente del comité de actividades antiestadounidenses desde 1951 a 1963, como presidente de dicha comisión durante los últimos nueve de estos años. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

Joseph Alois Schumpeter<sup>25</sup>, quien da como condición principal del emprendedor la innovación.

Frank Knight<sup>26</sup>, Habló de la capacidad empresarial, en las cuales los riesgos no tienen importancia si la incertidumbre puede ser asegurada.

Howard Gardner<sup>27</sup> (1943) es un psicólogo, investigador y profesor de la Universidad de Harvard, dice que hay múltiples formas de ser emprendedor y las características son tan variadas como las condiciones distintas presentadas por el entorno donde se desarrollan.

Verin (1982) en su tesis doctoral en literatura sobre el origen histórico del término emprendimiento, ha identificado que partir de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII se entendía como emprendedor al arquitecto y también al maestro de obra.

William Baumol profesor universitario recientemente postulado al nobel de economía en el 2015 basa sus conceptos de emprendimiento en aquellas personas capaces de identificar oportunidades.

Así este término se fue haciendo cada vez más utilizado para referirse a aquellas personas que se lanzaban al diseño y producción de bienes y servicios que no están dispuestos a entregar conocimientos y descubrimientos en manos de empresas ya existentes, que por

---

<sup>25</sup>Joseph Alois Schumpeter (Trest, Moravia, 1883-Salisbury, Connecticut, 1950). Economista y sociólogo austriaco. Inició su formación superior en Viena, en donde fue discípulo de los principales representantes de la escuela austriaca, F. von Wieser y Von Böhm-Bawerk. En 1907 continuó sus estudios en Gran Bretaña. Ministro de Hacienda austriaco (1919), se dedicó principalmente a la enseñanza, siendo profesor en Bonn y Harvard. En 1932 se instaló definitivamente en EE UU. (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

<sup>26</sup>Frank Knight (McLean County, Illinois , 1885 - Chicago, 1972) Economista estadounidense. Representante de la primera Escuela de Chicago, sus estudios versaron sobre las relaciones entre los aspectos éticos y económicos de la sociedad. Trató de interpretar las tendencias sociales y económicas en el sistema capitalista dentro de una línea de pensamiento neoclásica no muy definida

<sup>27</sup>Howard Gardner, (Scranton, Pensilvania, 1943) Psicólogo y pedagogo estadounidense que formuló y desarrolló la teoría de las inteligencias múltiples. Hijo de una familia alemana que emigró a Estados Unidos para escapar del régimen nazi, estudió en la Universidad de Harvard, por la que se doctoró en psicología social en 1971, iniciando luego una carrera docente que lo llevaría a formar parte del plantel de dicha institución como titular de la cátedra de cognición y educación y profesor adjunto de psicología. . (biografías y vidas – la enciclopedia biográfica en línea)

lógica se quedan con la mayor parte de las utilidades, con lo cual se le va dando un nuevo significado al término de emprendimiento que está directamente relacionándolo con la acción técnica de crear empresas, pero ninguno de estos conceptos se aparta de la concepción de riqueza como primer objetivo.

Crear que la enseñanza del emprendimiento y el fomento de una cultura emprendedora en menores de edad (2 a 17) en un contexto histórico como el de Colombia debe seguirse dando desde las definiciones que hasta ahora se han tenido del emprendimiento, es continuar por un camino equivocado durante la etapa más importante en la vida de los seres humanos, ya que en este tiempo se construyen las bases sobre las que se edificará cada proyecto de vida, cuyas capacidades, fortalezas y dimensiones dependerán de la asertividad en los criterios y modelos con los que se construyan dichas bases.

Esto entonces se convierte en un paradigma que hay que romper para dejar de ver y entender el emprendimiento como elemento de beneficio personal para darle un nuevo enfoque desde la educación escolar como herramienta fundamental del agenciamiento social, para reducir las brechas sociales, entendiendo la enorme responsabilidad social que engendra el emprendimiento.

¿Qué es entonces un paradigma? Tomas Kuhn el teórico más reconocido en este campo lo definió como *“un modelo que se considera absoluto y definitivo es decir incuestionable, que se detiene en el tiempo frenando la búsqueda de la verdad (Kuhn 1962)<sup>28</sup>*

---

<sup>28</sup> Libro “La Estructura de las Revoluciones Científicas” publicado en 1962

Los paradigmas nacen por consenso cultural basados en las costumbres que validan las acciones de las personas, logrando que se construyan patrones de conducta que a la postre terminan convirtiéndose en limitantes, puesto que son aceptados como un modelo que define; qué es algo y cómo se procede frente a ello.

Otros definen el paradigma como un mapa, un patrón, un modelo o simplemente la representación de algo que está en los imaginarios de las personas, cuya procedencia está basada en los antecedentes o experiencias propias y ajenas, es decir que son las creencias que tienen las personas sobre la forma en que son las cosas.

Otros los han definido como un conjunto de conocimientos y hábitos que vienen de generación en generación y que instauran con una visión general del mundo estipulando las direcciones en las que este ha de desarrollarse, que a veces se conciben como la única forma de hacer las cosas.

Allí es cuando surge la “necesidad” ella es el punto de partida para que exista un cambio, nace a partir de lo que se observa y se analiza, para entrar en una búsqueda creativa que supla dicha necesidad fundamentada en lo empírico, partiendo del conocimiento existente y buscando construir nuevos conocimientos, para romper con ello, complementar o innovar, lo cual se convierte en un nuevo saber. *“todos los descubrimientos importantes fueron rupturas con formas anteriores de pensar”* (Kuhn 1962).

Son varios los docentes encargados del emprendimiento en los colegios quienes a diario se preguntan qué deben enseñar en cada una de las etapas como respuesta a una legislación que ordena impartir dichos conocimientos desde preescolar, es ahí donde surge la necesidad de romper paradigmas y concebir nuevas estructuras que ciertamente estén basadas en

criterios previamente cuestionados y evaluados teniendo en cuenta, ante todo la verdad del contexto histórico y las características sociológicas.

La manera como la mente percibe la realidad es lo que hace que se permanezca en el pasado o que se avance hacia el futuro superando apreciaciones erradas de la realidad, para esto último es necesario afrontar los paradigmas pretéritos, lo cual ha implicado a lo largo de la historia enfrentarse a la resistencia del otro, pues la humanidad basa su seguridad en los modelos ya establecidos, por lo que cambiarlos significa sentirse amenazados, dicho de otro modo romper paradigmas es destapar la ignorancia y el temor a enfrentar una realidad que no se conoce.

La resistencia al cambio es una conducta que hace que las personas sigan aferradas a lo antiguo sin identificar los beneficios del cambio o la innovación, razón por la cual consideran mejor oponerse generando rechazo y por tanto retraso.

A lo largo de la historia son muchos los estudio realizados por sociólogos, psicólogos, economistas, administradores, ingeniero y todo tipo de profesionales en torno a la necesidad del cambio en las organizaciones y los diferentes enfoques sobre que sobre este se muestran

En el artículo publicado en 2013 por la Universidad Nacional de Colombia en la **revista Innovar, Volumen 23, Número 50, p. 35-52**, los autores Joaquín Romero, Doctor en Ingeniería de Universidad de los Andes, Santiago Matamoros Magister en Economía de Universidad de los Andes y Carlos Andrés Campo Magna Cum Laude en Administración de Universidad de los Andes, hacen un estudio bibliográfico de 167 referencias con diferentes orientaciones, donde citan entre muchos otras a Michel Young (2009) cuyo pensamiento se orienta hacia el cambio como tal y la forma en que este se expresa en las organizaciones,

refiriéndose a tres elementos fundamentales: la velocidad, la secuencia y la continuidad, además reconoce diferentes formas de cambio, el cambio a través de nuevos aprendizajes, el cambio en los procesos, los cambios emergentes y el cambio desde las personas o grupos. El verdadero trasfondo de todos los estudios allí referenciados es entender la necesidad de aceptar la evolución que conlleva el cambio y el perjuicio que produce la resistencia al mismo representada en estancamiento y retraso evolutivo.

Aunque parezca mentira, esto es más común en el ámbito educativo que en cualquier otro y esa es la razón por la que aún muchas instituciones educativas continúan sujetas a formas tradicionales de enseñanza aprendizaje, resistiéndose fuertemente al cambio.

Thomas Kuhn, explica que la ciencia va avanzando y que los científicos ya no son capaces de explicar todo lo que se sucede, que permanentemente es necesario enfrentar la realidad de que el paradigma actual ya no sirve y hay que modificarlo o sustituirlo, esto es lo que él define como la revolución científica y a eso se refiere cuando afirma que *“cualquier paradigma es incompleto y susceptible al cambio”* (Kuhn 1962)

Así mismo dice que las viejas teorías dejan de ser eficaces cuando se llega a demostrar que una teoría es superior a la existente, por lo que la nueva es adoptada produciendo el cambio de paradigma, sin embargo, afirma que los cambios de paradigma nunca son totales, sino que el antiguo paradigma se articula con el nuevo surgiendo nuevas reglas es decir que se usa una teoría existente para alcanzar a una nueva.

“Una disciplina científica atraviesa por diversos estados conforme se va desarrollando, en ella se rompe un paradigma y se crea un nuevo paradigma, la renovación y la estructura son parte de la creatividad y la fortaleza del hombre”.<sup>29</sup>

El transcurrir de un paradigma a otro transporta la implementación de un orden nuevo de las cosas esto se da como se dijo anteriormente cuando existe una necesidad, es entonces cuando se hace preciso buscar elementos nuevos para complementar lo ya existente, concibiendo una nueva estructura desde la teoría y la experiencia que hay inmersas en el paradigma.

Así pues, el emprendimiento que hasta ahora se ha difundido como la mera idea de ser empresario, requiere fortalecer conceptos que permitan entender que esto es simplemente la punta del iceberg, pero que por debajo de él deben existir solidas estructuras que garanticen su sostenibilidad, lo cual implica desarrollar desde la primera infancia estructuras mentales y valores que permitan entender la responsabilidad que ello implica.

Dichas estructuras y valores no se desarrollan en cortos periodos de tiempo, y mucho menos sobre el ejercicio emprendedor, sino que se deben construir desde la primera infancia, como lo dice la Ley 1014 en el artículo 3°. Cuando habla de a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente. Lo cual se debe alcanzar a lo largo de todo el proceso formativo.

---

<sup>29</sup> Thomas Samuel Kuhn, (1922 – 1996) filósofo estadounidense, considerado como uno de los más importantes representantes de la nueva filosofía de la ciencia, escritor del libro “La Estructura de las Revoluciones Científicas” publicado en 1962

De esta manera es necesario cuestionar el concepto las ciencias económicas y ampliarlos hacia el desarrollo humano, rompiendo paradigmas, para darle a la educación herramientas de enseñanza, complementarios a los de la economía y la administración.

Eh aquí la razón por la que esta investigación busca transformar un concepto que es apropiado para la educación superior y el sector productivo, pero que carece de fundamentos desde la economía para el ámbito escolar, donde hasta el momento ha sido complicado y difícil si no imposible, encontrar las temáticas adecuadas para los grados de preescolar, básica primaria y media; en palabras de Thomas Kuhn *“el fracaso de las reglas existentes es el que sirve de preludio para las nuevas reglas”*.

El paradigma es un modelo mental que se ha sostenido por mucho tiempo y que nadie se ha atrevido a verlo desde una perspectiva diferente; para esta investigación, ese es el caso del emprendimiento, hasta el momento muy pocos se han atrevido a cuestionar esto y/o a concebirlo desde una visión distinta a la versión del capitalismo que lo enfoca a la consecución de riqueza; quienes lo han hecho apenas han encontrado un ligero camino en el emprendimiento social. Es aquí donde se dice que un paradigma puede afectar la vida de los seres humanos durante mucho tiempo, tratar de romperlo seguramente será enfrentar duras resistencias al cambio en el sector educativo, pero definitivamente es necesario ir en búsqueda de nuevas verdades.

## **MARCO LEGAL**

Los documentos que se relacionan son los instrumentos que han servido de base y de impulso para la Política Pública de Emprendimiento, se relacionan siete (7) Leyes, seis (6) decretos,

una (1) resolución, una (1) circular y siete (7) documentos CONPES, La ley 1014 se analizará puntualmente en el capítulo 1 de la investigación

### **Leyes**

Ley 29 de 1990, por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.

Ley 344 de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.

Ley 590 de 2000, sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana, modificada por la Ley 905 de 2004 y por la Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Ley 789 de 2002, por la cual se crea el Fondo Emprender.

Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento.

Ley 1286 de 2009, por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ley 1429 de 2010 Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo

### **Decretos**

Decreto 393 de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

Decreto 585 de 1991, por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias) y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4466 de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006, sobre constitución de nuevas empresas.

Decreto 2175 de 2007, sobre la administración y gestión de carteras colectivas, en el cual se precisaron algunos aspectos relativos a los FCP.

Decreto 525 de 2009 por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000, sobre la gradualidad del pago de parafiscales.

Decreto 1192 de 2009, por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.

La resolución 470 de 2005 de la Superintendencia Financiera, que permitió el establecimiento de Fondos de Capital Privado.

La Circular 8 de 2008 de la Superintendencia Financiera, que autorizó a las administradoras de fondos de pensiones del régimen de pensión obligatoria, para realizar inversiones en fondos de capital privado colombianos.

### **Instrumentos de planificación relacionados con el emprendimiento**

CONPES 3297 del 26 de julio de 2004, que define la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad.

CONPES 3424 del 16 de mayo de 2006, sobre Banca de las Oportunidades.

CONPES 3439 del 14 de agosto de 2006, que crea el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad (El Decreto 1475 de mayo de 2008 incluye al MCIT en la Secretaria Técnica y define que MCIT y Confecámaras coordinarán las Comisiones Regionales de Competitividad).

CONPES 3484 del 13 de agosto de 2007, sobre política nacional para la transformación productiva y la promoción de las Mipymes.

CONPES 3527 del 23 de junio de 2008, sobre la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Según la Política Nacional de Competitividad y Productividad, un país puede aumentar el valor de su producción por 3 vías: produciendo más (productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva). El emprendimiento es fundamental para alcanzar la transformación productiva y de ahí su estrecha relación con la competitividad.

CONPES 3533 del 14 de julio de 2008, “Bases para la adecuación del sistema de propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional”.

CONPES 3582 del 27 de abril de 2009, “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

## **MARCO CONCEPTUAL**

**Emprendedor:** es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva. (Definición tomada de la Ley 1014 de 2006) (en el marco teórico se encuentran 17 definiciones más)

**Emprendimiento:** conjunto de personas, variables y factores que intervienen en el proceso de crear una empresa. Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Definición tomada de la Ley 1014 de 2006)

**Cultura:** Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización. (Definición tomada de la Ley 1014 de 2006)

**Cultura:** El conjunto de características más elevadas de un pueblo, época o civilización. Modernamente se ha querido ver en la cultura un principio civilizador y social primario y superior a la religión, y, en cierto modo, contrapuesto a ella, por lo que debe sustituirla. (Definición filosófica Fichte, el Kulturkampf).

**Cultura:** Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. / Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social (Diccionario del La Real Academia de la Lengua Española 29 dic. 2008)

**Formación para el emprendimiento.** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias

empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.<sup>30</sup> (Definición tomada de la Ley 1014 de 2006)

**Currículo:** Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Definición del Ministerio de Educación Nacional - Colombia)

**Currículo:** Filosofía de educación que transforma los bienes socioeducativos fundamentales en estrategias de enseñanza (Ludgren Ulf).

**Currículo:** Concreción específica de una teoría pedagógica para volverla efectiva y asegurar el aprendizaje y el desarrollo de un grupo particular de alumnos para la cultura, época y comunidad de la que hace parte. (Rafael Flórez Ochoa)

### **Tipos de Currículo:**

**Currículo Oficial:** Es el documento que a través de planes y programas, materiales didácticos y guías registra los objetivos que la institución desee alcanzar para la educación, al contrario de lo que se suele pensar, el currículo oficial es un documento dinámico ya que está sujeto a cambios según lo exija el contexto.

**Currículo Operacional:** (También es denominado currículo pertinente) son las prácticas reales de la enseñanza.

---

<sup>30</sup> Definiciones tomadas de la Ley 1014 y del documento de la Política Pública de Emprendimiento

**Currículo Oculto:** Son los valores o normas institucionales no reconocidas abiertamente, pero desarrolladas de manera implícita por los profesores o los estudiantes.

**Currículo Nulo:** Son los temas considerados como superfluos. Einser dice que currículo nulo es el tema de estudio no enseñado.

**Extra-currículo:** Es de carácter voluntario y son las experiencias planeadas que son externas al currículo oficial.

Otros autores, como Díaz-Barriga y Gimeno Sacristán, hablan de **currículo abierto, cerrado, flexible, inclusivo y reflexivo.**

(Conceptos de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás)

**Criterio:** Regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación. Opinión, juicio o decisión que se adopta sobre una cosa.

**Método:** Modo ordenado y sistemático de proceder para llegar a un resultado o fin determinado. Procedimiento que se sigue para conseguir algo.

**Modelo:** Cosa que sirve como pauta para ser imitada, reproducida o copiada.

**Política Pública:** Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles.

**Juicio Moral:** Es un acto mental que permite diferenciar entre lo correcto o incorrecto. Es una valoración que la persona realiza frente a una acción juzgando si es buena o mala.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Es un **proyecto de desarrollo** enfocado a transformar una realidad que es el desconocimiento por parte del sector educativo, puntualmente en la educación escolar, de las realidades y necesidades del sector productivo en términos de desarrollo humano de manera que se pueda entender el emprendimiento como un elemento fundamental para el desarrollo de capacidades que conduzcan al agenciamiento social de manera eficiente.

El proyecto planteado corresponde a un **tipo de investigación aplicada**, puesto que busca resolver un problema determinado como lo es la enseñanza del emprendimiento en los cuatro niveles escolares.

El **diseño de investigación es cualitativo**, haciendo un análisis de los criterios y los métodos con los que hasta ahora se ha pretendido fomentar una cultura emprendedora mediante la enseñanza en colegios.

Corresponde a un **enfoque investigativo crítico – social** que busca independizar el emprendimiento en la educación escolar, del concepto capitalista bajo el cual ha sido visto a través de la historia, mediante acciones auto-reflexivas que generen conciencia, con base en el debate y la praxis como elementos fundamentales del ejercicio investigativo que ante todo buscan obtener aprendizajes, haciendo análisis críticos, incentivando la participación activa de los grupos implicados.

Mediante el **método de investigación acción-participativa** propio del enfoque crítico-social, se identifican contextos, se actúa sobre ellos generando análisis reflexivos tendientes a conocer mejor una realidad latente en el cumplimiento de una legislación que además de

mostrar falencias en lo que tiene que ver con el sector educativo, tampoco ha tenido una correcta interpretación por parte de los encargados de impartir conocimientos en el ámbito escolar. Con esto se busca romper paradigmas, construir conocimiento, conformar redes, convocar mesas de trabajo y movilizar colectivamente a entes gubernamentales, directivos, docentes, padres de familia y sector productivo de la localidad de Usaquéen en busca de acciones transformadoras.

La **unidad de estudio** es la educación escolar y la **unidad de análisis** corresponde a las comunidades educativas que giran en torno a los colegios públicos y privados de la localidad de Usaquéen.

Las **fuentes secundarias** serán la Ley 1014 y demás documentos de la Política Nacional de Emprendimiento, los trabajos realizados por los estudiantes y los informes existentes en los archivos de las instituciones que correspondan a acciones de enseñanza aprendizaje, de sensibilización de padres, de capacitación de docentes, y de articulaciones con los proyectos educativos institucionales (PEI). La **fuentes primarias** serán los directivos, docentes, padres de familia y estudiantes de las instituciones educativas

Los **instrumentos de recolección de información**, se harán visitas a colegios acordando citas con rectores, con profesores encargados de la cátedra de emprendimiento, con coordinadores académicos, profesores directores de grupo, se asistirá a reuniones de padres de familia y a ferias en las que los estudiantes presenten sus proyectos de emprendimiento.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDADES/MESES	2015 - 2	2016 -1	2016 – 2
Visita 11 colegios privados de la localidad de Usaquén			
Visita 12 colegios públicos de la localidad de Usaquén			
Organización y análisis de datos			
Preparación y entrega de informe			

## INFORME DE INVESTIGACIÓN CAPITULO I

### ANÁLISIS DE LA LEY 1014 PARA EL FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPENDIMIENTO

SUB-PREGUNTA	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPÓTESIS
¿Que persigue la ley 1014 en términos de educación escolar?	Analizar la intencionalidad de la ley 1014 en la educación escolar.	La ley 1014 presenta un articulado en la que se evidencian necesidades propias del capitalismo pero a la vez suministra conceptos importantes para el desarrollo humano

Este primer capítulo analizará cada uno de los elementos del articulado que tocan a la educación, así entonces se inicia el proceso analizando el primer objeto de la ley.

## CAPITULO I DE LA LEY 1014

### Disposiciones generales

Artículo 2°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.

Para iniciar este análisis se buscará en primer lugar interpretar qué se pretende transmitir con el inicio de este párrafo “*promover el espíritu emprendedor*”, revisando independientemente el significado de cada una de las tres palabras iniciales se dice que: Fomentar es favorecer la realización o el desarrollo de una cosa, iniciándola o activándola si se encuentra paralizada o detenida provisionalmente, el significado de espíritu está relacionado con la parte inmaterial del ser humano al que se le atribuye la capacidad de sentir y pensar, sentimientos que llevan a la acción, por ultimo emprender significa empezar a hacer o iniciar algo que requiere esfuerzo y que se considera importante.

Con base en estos tres conceptos se podría decir que fomentar el espíritu emprendedor debe ser favorecer el desarrollo de capacidades que impulsen a las personas de manera permanente a iniciar acciones tendientes a lograr resultados importantes.

He aquí el primer aspecto significativo, cuando estas palabras hacen parte de una frase que continua en estos términos “*en todos los establecimientos educativos del país*”. Este sería el primer aspecto a discernir y sobre el cual se formularían el primer juicio moral, pues la mayoría de personas asumen esto como fomentar en los estudiantes el espíritu para crear empresas.

Cuando la verdadera interpretación a esta primera frase sería que las instituciones educativas en todo el país deben encontrar la forma de desarrollar capacidades que favorezcan una forma

de sentir y de pensar en las personas que de manera permanente las impulse iniciar nuevas cosas nuevas.

Si esto se lleva a un contexto real y se revisan aspectos ya tratados en este documento en torno a la forma en que inicialmente se definió la palabra emprendedor y también a lo tratado en el marco teórico.

Sin embargo vale la pena analizar la relación existente entre las palabras emprender, empresa y empezar, que tienen en común el prefijo em, proviene del prefijo verbal en que a su vez proviene del latín in y cambia a em cuando está antes de una p o una b, y significa estar adentro de algo.

Así entonces el diccionario etimológico de Chile define la palabra empezar a partir de prefijo em seguido por la palabra pieza que significa pedazo y viene del latín vulgar pettia, el elemento ar se usa para crear el verbo que significa acción. Lo cual significaría tomar una parte de algo y empezar a usarla.

La interpretación que se hace de la palabra **empezar** sería entonces tomar la parte que genera interés y adentrarse en ello hasta que se encuentre su utilidad o la forma óptima de usarla, esto precisamente se remite a lo que hicieron los primeros hombres sobre la tierra cada vez que descubrían algo nuevo, se adentraban en ello hasta descubrir su utilidad y así a lo largo de la historia quien se interesa en algo y se introduce en un fenómeno, estudiándolo y descubriendo algo nuevo en ello o nuevas formas de usarlo.

Por otro lado la palabra **emprender** está compuesta por el prefijo em ya definido, seguido de la palabra prender que proviene del latín prehendere que a su vez está compuesto por prae

que significa antes y hendere que significa agarrar, literalmente esto significaría tomar algo antes que los demás adentrarse en ello y encontrarle la utilidad, por eso este concepto está relacionado con la innovación, con el espíritu aventurero, con la capacidad de asumir el riesgo, con el liderazgo como actitudes de vida mas no como una forma de conseguir dinero, esta es una consecuencia de dichas actitudes mas no el fin primordial.

Por tanto la palabra **empresa** se deriva de emprender tiene el mismo prefijo em y la segunda parte de la palabra presa corresponde a la misma definición de prehendere que a la vez se relaciona con el termino sorprender derivado del francés surprendre compuesto por el prefijo sur que significa sobre derivado del latín super y del vocablo prender, así entonces quedaría “sobre” “prender” que daría sentido al termino coger desprevenido, causar sorpresa, maravillar, eso explica el éxito de los empresarios que sorprenden haciendo algo por primera vez y de una manera diferente.

Esto entonces implicaría que la palabra empresa se deriva de la palabra emprender pero que la acción de emprender proviene a la palabra empezar, es decir que toda acción que se inicie para hacer descubrimientos, lograr cambios, hallar formas diferentes de hacer las cosas, o crear nuevas cosas es emprender y que hacer empresa es solo una de las consecuencias posibles de ser emprendedor.

Esto entonces significaría que toda ciencia es un emprendimiento, que todo descubrimiento es un emprendimiento, que todo paradigma roto es un emprendimiento y esa es la mentalidad con la que se debe fomentar la cultura emprendedora en los colegios, desligándola del concepto de hacer empresa y dinero que a la postre genera frustraciones y mal entendidos, pues en mucha ocasiones se escucha a los jóvenes en un aula de clase frente al tema de

emprendimiento hacer el siguiente razonamiento *“porqué todos tenemos que aprender emprendimiento?, si todos quisiéramos ser empresarios entonces no habría trabajadores y no se podría hacer empresas”*.

Así pues la enseñanza del emprendimiento debe entenderse como el desarrollo de capacidades para tener una actitud de vida que puede formar científicos, artistas, empresarios, deportistas, etc., todo esto como lo dice este primer elemento de la ley en el marco de los valores morales y de los principios éticos establecidos por la Constitución Colombiana y por la ley, no solamente ésta, sino todas las que existan para regir cada una de las acciones emprendidas; lo cual deja claro que la enseñanza del emprendimiento no se trata de limitarse a la acción de crear empresas.

Esto también profundiza un poco más en que el primer concepto de emprendimiento al que se aferran todos lo que hablan sobre la historia del emprendimiento diciendo que proviene del francés entrepreneur, pues sus raíces son mucho más profundas y datan de tiempos más antiguos. Visto de esta forma, los hombres de la prehistoria, que descubrieron el fuego, que inventaron las armas para cazar y pescar, el vestido, la cocción de los alimentos, los medios de transporte, el descubrimiento de que la tierra era redonda y con ello el descubrimiento de América, pasando luego a las revoluciones industriales con el descubrimiento del carbón, el petróleo, a electricidad, llegando a la actualidad, con la tecnología de punta como los computadores, los celulares etc., todos estos han sido emprendimientos y no todos dieron como resultado la creación de una empresa, pero si han aportado considerablemente a la evolución de la humanidad.

Lo más importante de todo esto es dejar claro que la enseñanza del emprendimiento debe estar más ligada a la acción investigativa y científica que a la empresarial si realmente se quiere desarrollar en los jóvenes un espíritu emprendedor que beneficia a una sociedad en lugar de perjudicarla.

El segundo elemento a analizar es el cuarto objeto de la ley que dice

*e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento;*

El análisis de este elemento se hará de abajo hacia arriba iniciando desde final, es decir identificando que es una cultura y a partir de ello que implica la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La palabra cultura proviene del latín cultus que significa cultivo, en épocas antiguas se refería al cultivo del espíritu, para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones. La comunidad internacional en la “Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales” realizada en México en el año de 1982 entrega la siguiente declaración:

*“La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los*

*modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que trascienden” .*

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

Esta declaración deja claro que para hablar de una cultura se requiere implantar pensamientos, sentimientos y conductas que deben ser compartidos por el grupo social, esto significa en términos de educación que todos los miembros de una comunidad educativa, deberían estar alineados en los criterios y en los métodos utilizados para la enseñanza del emprendimiento y apoyar los procesos unánimemente en cada una de las actividades, por tanto el peor error es dejar esto en cabeza de una sola persona, pues de esta forma nunca se logrará implantar una cultura.

Es aquí donde toma valor la teoría de Popper<sup>31</sup>; pues es necesario avanzar no afirmándose en el concepto de que la enseñanza del emprendimiento debe estar enfocada a mejorar la calidad de vida de las personas lo cual es totalmente verdadero, sino rechazando el hecho de se siga enseñando en la educación escolar lo mismo que se enseña en la educación superior, es decir que siga entendiendo como la acción de enseñar a crear empresas y esto como el medio para conseguir riqueza y poder.

---

<sup>31</sup> Por otro lado Karl Popper en su teoría de la falsación o falsacionismo dice que es necesario avanzar no afirmando cosas verdaderas sino rechazando cosas falsas lo cual es complementado por Thomas Kuhn cuando explica que la ciencia va avanzando y que los científicos ya no son capaces de explicar todo lo que se sucede, que permanentemente es necesario enfrentar la realidad de que el paradigma actual ya no sirve y hay que modificarlo a sustituirlo, esto es lo que él define como la revolución científica y a eso se refiere cuando afirma que “cualquier paradigma es incompleto y susceptible al cambio” (Kuhn 1962). Tomado del marco teórico de este mismo escrito.

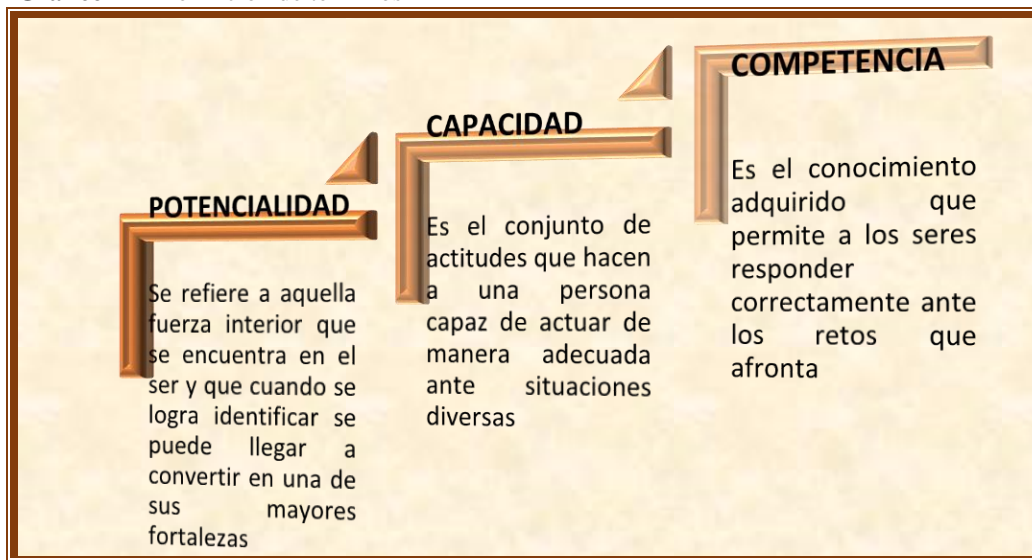
Por otro lado, bajo la misma teoría también es necesario entender que si bien una cátedra para la enseñanza del emprendimiento es una de las acciones necesarias para fomentar una cultura, no es suficiente y menos aún dejar a cargo de un solo docente todas las gestiones relacionadas con el tema, pues la enseñanza del emprendimiento debe estar inmersa en la mayoría de ejercicios formativos de una institución educativa, para alcanzar los objetivos propuestos por la Ley que en su orden deben ser el desarrollo humano, el desarrollo social y el desarrollo económico.

Ahora bien, cuando esta parte del articulado habla del desarrollo de competencias las específicas en los siguientes términos:

*La formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución*

Es importante analizar la connotación que tiene la palabra “competencias” en relación con los demás términos que la acompañan y su aplicabilidad en los diferentes niveles de la educación escolar. Para tal efecto es necesario aclarar la concepción que para este estudio tienen tres palabras fundamentales “potencialidades, capacidades y competencias”

**Grafico # 2** Definición de términos



Fuente: Producción propia

Así pues, esta parte de la Ley se queda corta en las acciones a realizar en cada nivel, pues para desarrollar competencias es necesario primero desarrollar capacidades y para desarrollar adecuadamente las capacidades es necesario primero identificar potencialidades, tal como lo muestra la gráfica propuesta.

Es aquí donde se deben plantear los juicios morales con cuestionamientos como; qué se debe hacer, cuáles son los medios adecuados y las estrategias pedagógicas acertadas, quién lo debe hacer, para que va a servir y muchos otros interrogantes que conduzcan a procesos altamente responsables encaminados a alcanzar los cambios que el país necesita en términos de calidad educativa y reducción de brechas sociales; elementos fundamentales para la construcción de paz.

La última parte de este análisis corresponde al mencionado vínculo entre el sistema educativo y sistema productivo nacional para desarrollar “competencias”, lo que se ha interpretado como la acción laboral de estudiantes en las empresas como única alternativa, faltando

creatividad para establecer dicho vínculo, limitándolo a los estudiantes de media y dejando por fuera a los niños y niñas de grados inferiores.

Desde este punto de vista se hace necesario diseñar estrategias que permitan a estos grupos conocer de cierta manera las realidades del sector productivo de forma que esto les permita desarrollar una visión del mundo laboral y empresarial, ello no se logra de manera exclusiva trabajando en las empresas, hay otras practica que se pueden y deben evaluar para lograr este objetivo.

El tercer elemento a analizar está enmarcado en los principios generales de la ley y corresponde a la formación integral.

*Artículo 3°. Principios generales. Los principios por los cuales se regirá toda actividad de emprendimiento son los siguientes:*

*a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente*

Es aquí donde se evidencian aspectos que deben ser desarrollados en los niños y niñas durante toda su vida escolar, es aquí donde puntualmente se habla del desarrollo humano y social, es aquí donde exactamente se convierte el emprendimiento en un dispositivo para desarrollar capacidades que si no se trabajan desde la primera infancia y se espera hasta los grados últimos, será muy difícil que hagan parte integral del ser, y es aquí donde se demuestra lo anteriormente dicho en cuanto a la fuerte relación que hay entre la investigación y el emprendimiento, siendo este otro concepto errado en la educación, dejar para los grados avanzados la investigación y al contrario en primera infancia restringir la curiosidad del niño,

enseñándolo a obedecer ciegamente las ordenes de los mayores, enseñándolo a no cuestionar las enseñanzas, enseñándolo a hacer las tareas por cumplir un requisito y alcanzar una nota, enseñándolo a memorizar y no a asimilar el conocimiento, enseñándolo a hacer las cosas mecánicamente y no a desarrollar su propia manera de hacerlas.

El cuarto elemento a analizar muestra una gran contradicción

## **CAPITULO II DE LA LEY 1014**

### **Marco Institucional**

*Artículo 5°. Red Nacional para el Emprendimiento. La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:*

- 1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo quien lo presidirá.*
- 2. Ministerio de Educación Nacional.*
- 3. Ministerio de la Protección Social.*
- 4. La Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.*
- 5. Departamento Nacional de Planeación.*
- 6. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas”, Colciencias.*
- 7. Programa Presidencial Colombia Joven.*
- 8. Tres representantes de las Instituciones de Educación Superior, designados por sus correspondientes asociaciones: Universidades (Ascun), Instituciones Tecnológicas (Aciet) e Instituciones Técnicas Profesionales (Acicapi) o quien haga sus veces.*
- 9. Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi.*
- 10. Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco.*
- 11. Un representante de la Banca de Desarrollo y Microcrédito.*
- 12. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios, designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 13. Un representante de las Cajas de Compensación Familiar.*
- 14. Un representante de las Fundaciones dedicadas al emprendimiento.*
- 15. Un representante de las incubadoras de empresas del país.*

*Artículo 6°. Red Regional para el Emprendimiento. La Red Regional para el Emprendimiento, adscrita a la Gobernación Departamental, o quien haga sus veces, estará integrada por delegados de las siguientes entidades e instituciones:*

- 1. Gobernación Departamental quien lo presidirá.*
- 2. Dirección Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.*
- 3. Cámara de Comercio de la ciudad capital.*
- 4. Alcaldía de la ciudad capital y un representante de los alcaldes de los demás municipios designados entre ellos mismos.*
- 5. Un representante de las oficinas departamentales de juventud.*
- 6. Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la región designado por el Centro Regional de Educación Superior, CRES.*
- 7. Un representante de las Cajas de Compensación familiar del departamento.*
- 8. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Empresarios, con presencia en la región.*
- 9. Un representante de la Banca de Desarrollo y microcrédito con presencia en la región.*
- 10. Un representante de los gremios con presencia en la región.*
- 11. Un representante de las incubadoras de empresas con presencia en la región*

Primero se les asigna a los colegios la responsabilidad de enseñar emprendimiento, de fomentar el espíritu emprendedor y desarrollar una cultura emprendedora, pero la misma Ley los deja al margen de la conformación de redes; pues en la lista de actores están las instituciones de educación superior de índole técnico tecnológico y universitario pero no existe ningún representante de los colegios, esto se observa a nivel nacional y regional.

El quinto elemento muestra la necesidad de que los colegios hagan parte de las redes

*Artículo 7°. Objeto de las redes para el emprendimiento. Las redes de emprendimiento se crean con el objeto de:*

- a) Establecer políticas y directrices orientadas al fomento de la cultura para el emprendimiento*

*Artículo 8°. Funciones de las Redes para el Emprendimiento. Las Redes para el Emprendimiento tendrán las siguientes funciones:*

*d) Proponer instrumentos para evaluar la calidad de los programas orientados al fomento del emprendimiento y la cultura empresarial, en la educación formal y no formal.*

Siendo los colegios los entes encargados de la enseñanza del emprendimiento es bastante incoherente que no puedan hacer parte de la formulación de políticas ni participar en el diseño de instrumentos evaluativos.

En sexto lugar se analiza el objeto de las mesas de trabajo

*Artículo 11. Objeto de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo conformadas por las redes de emprendimiento tendrán el siguiente objeto: 2. Formación: Unificar criterios de formación. Formar Formadores. Extender la Formación a colegios públicos y privados.*

Cuando no hay claridad en las enseñanzas que se deben impartir, como ha sucedido hasta hoy en día con la enseñanza del emprendimiento en los colegios, es necesario construir conocimiento con base en la experiencia pero fundamentalmente en la investigación, condición que debe ser primordial para determinar las directrices encaminadas a unificar criterios que permitan expandir conocimientos con altos niveles de responsabilidad social mediante la formación de formadores y allí deben tener una participación importante los colegios.

Dado esto, es preciso que las personas a cargo de los colegios entiendan que la educación no solamente debe responder a la necesidad de impartir conocimientos a manera de cultura general, sino que la educación preescolar y básica debe cavar bases profundas que aseguren

la solidez en la construcción de vidas que por ningún motivo pueden ser fallidas. Esa es la verdadera responsabilidad la educación.

Es aquí donde la formación de formadores propuesta por la ley juega un papel fundamental

*Artículo 11. Objeto de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo conformadas por las redes de emprendimiento tendrán el siguiente objeto: 1. Sensibilización: Trabajar en el diseño y ejecución de un discurso unificado, orientado a motivar a la gente para que se involucre en el emprendimiento. Lograr masificación del mensaje con una utilización más eficiente de los recursos. 2. Formación: Unificar criterios de formación. Formar Formadores. Extender la Formación a colegios públicos y privados.*

Esto es también un reto para esta investigación, pues cabe resaltar que la formación del educador y su campo de acción en los colegios, difícilmente le permiten conocer el dinamismo con el que se mueve el sector productivo y la variedad de roles que surgen de las interacciones entre los campos organizacionales, esto principalmente por la dedicación de tiempo que entrega un docente en el sector escolar y el agotamiento que ello implica, se podría decir que es casi imposible que pueda desarrollar otras actividades relacionadas con el sector productivo de manera que su experticia en torno al emprendimiento no puede ser diferente a la brinda una perspectiva teórica que en muchas ocasiones no tiene nada que ver con el área de conocimiento del docente a cargo.

El Estudio Caracterización de Docentes del Sector Público de Bogotá, realizado en 2009 muestra lo siguiente:

**Tabla # 3:** Otras Actividades

OTRA CLASE DE ACTIVIDADES REMUNERADAS QUE REALIZAN LOS DOCENTES QUE CUENTAN CON CONTRATO EN UN COLEGIO		
DOCENCIA	3.553	46,1%
COMERCIO	1.801	23,4%
DOCENCIA PRIVADA	1.030	13,4%
ACTIVIDAD PROFESIONAL	799	10,4%
ACTIVIDAD CULTURAL	206	2,7%
ARTESANIAS	143	1,9%
OTRAS	138	1,8%
NO RESPONDE	32	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>7.702</b>	<b>100%</b>

Fuente: Estudio Caracterización de Docentes del Sector Público de Bogotá - 2009

En esta información se puede apreciar que los porcentajes de otras actividades diferentes a la docencia son muy bajos.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta que, si bien la cobertura de la educación es uno de los objetivos de desarrollo humano para el milenio, ello no debe limitarse a cumplir con la propuesta de “educación básica para todos”, sino que debe ser una educación apropiada al contexto, desarrollando sus propios modelos, de manera que estos respondan a las necesidades personales, nacionales y locales. (Objetivos de Desarrollo del Milenio - Colombia 2014 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD)

El Capítulo III de la Ley que tiene una fuerte relación con la enseñanza del emprendimiento será utilizado para identificar los criterios con el que los colegios han asumido el fomento de la cultura emprendedora, razón por la cual será parte del siguiente capítulo.

**CAPITULO II**  
**IDENTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA**  
**ENSEÑANZA DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS COLEGIOS DE LA**  
**LOCALIDAD DE USAQUÉN**

<b>SUB-PREGUNTA</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
¿Cuáles son los criterios en los que fundamentan los colegios para la enseñanza del emprendimiento?	Identificar los criterios que los colegios han definido para la enseñanza del emprendimiento.	La gran mayoría de los colegios no se han detenido a pensar el impacto que pueden tener en los estudiantes los temas desarrollados.

La unidad de análisis para esta investigación como ya se estableció en el objeto de estudio corresponde a la comunidad educativa de la localidad de Usaquén en donde se encuentra un número aproximado de 85.000 niños niñas y jóvenes en edad escolar, 5.000 docentes según el informe de la alcaldía de Bogotá del 2015 del cual se tomaran algunos datos más adelante.

Es importante previamente conocer aspectos característicos de la población con la cual se va a trabajar a través del documento de la Alcaldía de Bogotá denominado Caracterización del Sector Educativo de la Localidad de Usaquén, trabajo realizado en el año 2015 por la Secretaría de Educación del Distrito • Oficina Asesora de Planeación • Grupo Gestión de Información donde muestra que en dicha localidad se encuentran 140 colegios, de los cuales 124 son privados y 16 son públicos, lo cual implica una proporción de 88% privados frente al 12% públicos.

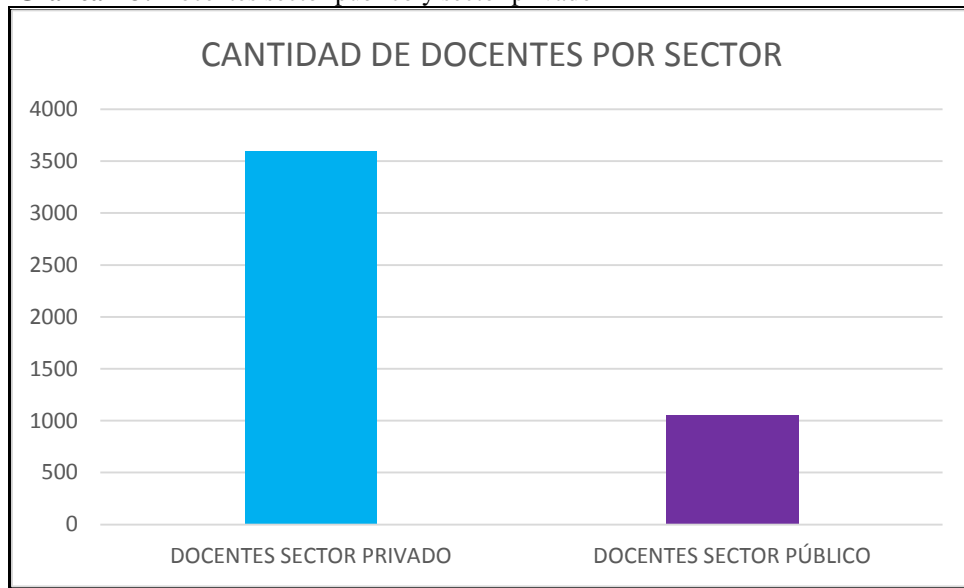
La Población en Edad Escolar (PEE), corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 3 y 16 años a quienes les asiste el derecho de acceder a la educación. En el año 2015, esta población fue de 85.086 niños y niñas en la localidad. El gráfico muestra el desagregado según género y rango de edad correspondiente a cada nivel educativo. (Secretaría de educación del Distrito 2015).

**Tabla # 4** Cantidad de estudiantes por edad y genero

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3	2.866	2.891	5.757
4	2.873	2.900	5.773
5	2.905	2.938	5.843
6	2.907	2.938	5.845
7	2.908	2.937	5.845
8	2.911	2.939	5.850
9	2.920	2.946	5.866
10	2.930	2.954	5.884
11	2.935	2.955	5.890
12	2.979	3.003	5.982
13	3.081	3.119	6.200
14	3.219	3.280	6.499
15	3.351	3.433	6.784
16	3.481	3.587	7.068
TOTAL	42.266	42.820	85.086

Fuente: Caracterización del Sector Educativo Localidad de Usaquéñ Año 2015

**Grafica # 3:** Docentes sector público y sector privado



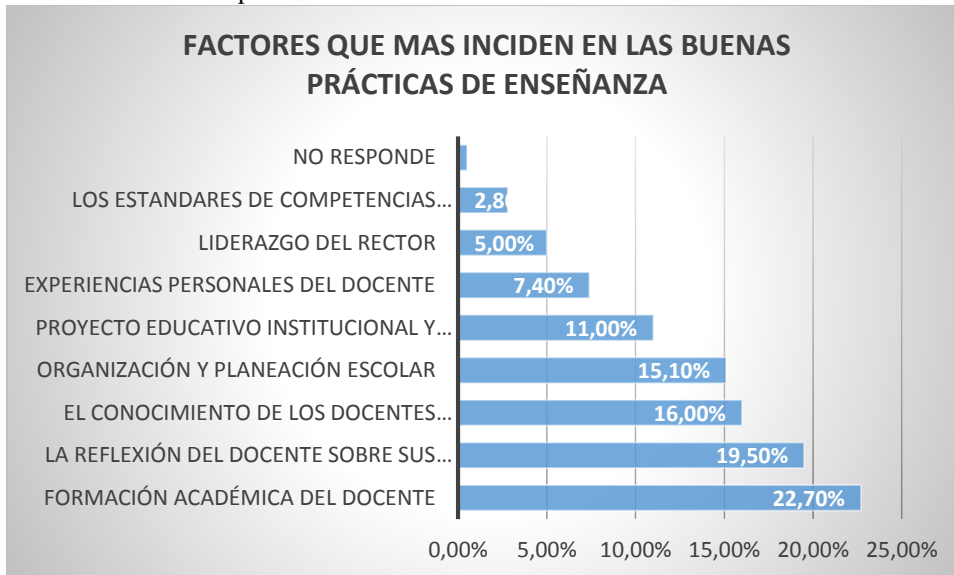
Fuente: Caracterización del Sector Educativo Localidad de Usaquén Año 2015

Estas cifras muestran un número de 140 colegios, en los que deben ser acogidos 85.000 estudiantes y 5.000 docentes, que serían la unidad de estudio, la unidad de análisis, sería los once (11) colegios públicos que hay en la localidad y once (11) colegios privados teniendo en cuenta que sólo sesenta y siete (67) cuentan con los cuatro niveles.

Por otro lado, se tendrá en cuenta información importante para esta investigación, tomada de la Caracterización de Docentes del Sector Público de Bogotá realizada en el 2009 por el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia ya que es un elemento de consulta bastante interesante aunque tenga 7 años de construido, pues posterior a este solo se encuentra uno realizado en 2012 por La Defensoría del Pueblo pero su información no presenta datos tan precisos para efectos del tema tratado aquí.

Uno de los aspectos que observa dicho estudio corresponde a los aspectos que los docentes consideran claves para que existan buenas prácticas de enseñanza.

**Grafica # 4:** Buenas prácticas de enseñanza



Fuente: EDB 2009 IDEP -UN

Como se puede observar en primer lugar está la formación del docente, aspecto que es fundamental conocer en el caso de los docentes que están a cargo de la enseñanza del emprendimiento.

Respecto a la segunda variable analizada en ese estudio; tiene una relación directa con esta investigación que desde el título y la problemática centra el interés en los criterios y los métodos utilizados para la enseñanza del emprendimiento que deben ser el producto de la reflexión sobre las prácticas.

Por último la variable que tiene que ver con el conocimiento de los docentes sobre el contexto de los estudiantes, es en este estudio la más importante puesto que el producto de esta investigación debe ser el fortalecimiento de elementos pedagógicos para el agenciamiento social, encaminados a preparar a la comunidad educativa para formar personas capaces de

comprender las situaciones que inciden en una u otra condición social, económica y/o cultural, de manera que puedan entender esto sin resentimientos ni temores, para que puedan utilizar adecuadamente las herramientas que se deben brindar para superar condiciones de pobreza y desigualdad de unos y para sensibilizar a otros, comprendiéndose todos como sujetos ético-políticos responsables de la construcción de paz.

Es importante resaltar que si bien la Ley 115 en el título 6 (“De los educadores”) artículo 104 estipula que *“El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”*, la investigación de la Universidad Nacional se hace una reflexión que vale la pena analizar:

*“Cabe señalar aquí una discrepancia mayor y de fondo con las respuestas a la pregunta sobre las dimensiones de los estudiantes que los docentes consideran de mayor importancia. Allí nos sorprendió que la mayoría consideraran que la dimensión más importante era la afectiva, mientras que aquí constatamos que muy pocos conocen teorías que aborden esta dimensión desde una perspectiva contemporánea (Morin y Gardner). Parecería, entonces, que la importancia dada a la dimensión afectiva obedece más a una reflexión sobre sus prácticas que a la apropiación de teorías”.<sup>32</sup>*

Este Estudio también muestra las teorías educativas que más reconocen los docentes, en donde lamentablemente el desarrollo humano solo cuenta con un 0,1%, siendo junto con la escuela abierta el porcentaje más bajo, en el conocimiento teórico de los docentes, también es preocupante ver que no aparecen elementos que serían fundamentales para la enseñanza

---

<sup>32</sup> Caracterización de Docentes del Sector Público de Bogotá realizada en el 2009 por el Centro de Estudios Sociales (CES) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia

del emprendimiento, como es la educación a través de los sentidos, teoría de Juan Jacobo Rousseau.

Siendo los docentes actores fundamentales en el proceso es necesario analizar todas las variables que puedan influir, de acuerdo con Sen, se debe entender la libertad individual como un compromiso social, de manera que es necesario desarrollar las capacidades de los individuos para ayudarse a sí mismos y para influir en el mundo. (Sen 2000).

Para lograr identificar dichos criterios se realizaron visitas a veintidós colegios de la localidad, once (11) públicos y once (11) privados, siendo el objetivo identificar los beneficios que está trayendo la aplicación de la ley 1014 en el ámbito escolar y cuáles son los criterios y los métodos que están siendo utilizados.

El primer abordaje para la investigación se realizó buscando llegar directamente a los rectores de colegios, así se logró el apoyo de la dirección local de Usaqué quienes permitieron la asistencia a una reunión de rectores de colegios públicos donde se pudo socializar con los once (11) directivos, en algunos casos fue posible entrevistas con los coordinadores académicos y la participación en ferias de emprendimiento

Con los colegios privados se obtuvieron citas personales con rectores, con coordinadores, se hicieron reuniones con los profesores encargados de la cátedra de emprendimiento y con los profesores responsables o tutores de cada grupo, también fue posible hablar con algunos padres de familia y acompañar a los estudiantes en la presentación de proyectos emprendedores en ferias.

Lo que se pudo observar en estos espacios respecto a los colegios públicos, es que en la mayoría se realizan acciones de emprendimiento con apoyo del SENA, sin embargo todo sigue siendo enfocado a la creación de empresas y a la comercialización de bienes y servicios, esto solo se hace con estudiantes de grados 10°. Y 11°. los demás grupos en contadas ocasiones se intervienen.

En algunos colegios no han iniciado ninguna acción porque consideran que no tienen el tiempo, ni el espacio, ni el presupuesto para esta temática.

Hay otros colegios en los que solamente se dicta como una materia a cargo de uno de los docentes cuya función principal está enfocada a otra materia, es decir que se escoge un docente al que le hagan falta horas de clase para completar su carga horaria y se le asigna este curso, sin importar si cuenta o no con los conocimientos y/o competencias para enseñar estos temas.

En los colegios privados, se encontraron colegios que cuentan con expertos internacionales, pero como se ha dicho anteriormente, con un enfoque totalmente capitalista, pero también se encuentran colegios que nunca han adelantado ninguna temática relacionada con el emprendimiento.

Muy pocos rectores le dan la importancia que esto puede llegar a tener para la vida de los estudiantes, porque lamentablemente no se profundiza al respecto, por tanto, no se desarrollan dispositivos apropiados a las edades y/o contextos, limitándose al criterio de emprender como la acción de desarrollar proyectos productivos, sin determinar los parámetros requeridos para la presentación de dichos proyectos desde lo práctico.

Esto se evidencia en la forma en que los estudiantes realizan sus productos para ser presentados en las denominadas ferias empresariales, donde se puede establecer que no existen los mínimos conocimientos sobre las buenas prácticas de manufactura o los trámites de sanidad, cuando se trata de productos alimenticios o sobre la calidad que debe contener un servicio, menos aún sobre la reglamentación legal para cada caso tipo de producto o servicio.

Por otro lado, se comprueba que no hay una obligatoriedad en la implementación de la Ley 1014, es decir que el Ministerio de Educación Nacional pide que se aplique pero no hay una exigencia clara, de tal manera que esto se realiza de acuerdo con la importancia que le de cada rector y sus asesores y además está sujeto a un presupuesto reducido o inexistente.

En los colegios en los que aún no se ha desarrollado ninguna acción en torno al tema del emprendimiento (siendo esto minoría), se evidencia interés, pero no se considera prioritario dentro del presupuesto y en la mayoría de los casos en el proyecto educativo institucional se ignora el Artículo 2º. de la Ley 1014 literal 4º. El párrafo dice;

*Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.*

La segunda tendencia es la de los colegios en los que hay un docente encargado de la cátedra, pero que no es un especialista en el tema sino; que siendo docente de matemáticas, biología u otras materias se le asigna dicha responsabilidad para completar las horas requeridas para su vinculación, pero que generalmente ni tienen experiencia como emprendedores ni tienen

formación al respecto, algunos lo hacen a regañadientes y otros porque sienten atracción por el tema, pero claramente no se entiende la responsabilidad que implica la enseñanza del emprendimiento y simplemente se toman conceptos genéricos de creación de empresa, liderazgo, comercialización de productos y por lo general producción en lo relacionado con alimentos, bisutería, y artesanías a partir de productos reciclables.

Vale la pena mencionar casos de docentes a quienes se les contrató para dictar la cátedra por ser profesionales en áreas de ciencias económicas, (administradores, publicistas) con alguna experiencia en temas de emprendimiento desde lo teórico, mas no desde la práctica, esto se pudo establecer en mas de 2 colegios visitados, mediante las entrevistas que se realizaron a los docentes en cargados de la cátedra, quienes manifestaron su inconformidad porque al ser contratados se les asignó obligatoriamente otras materias sin que estos cuenten con los conocimientos para asumirlas, por ejemplo se encontró a una publicista teniendo que dictar biología, lo que dio como resultado el abandono del cargo, pues esto la afectó demasiado y no pudo cumplir con sus labores en ninguna de las dos áreas.

También se encontró el caso de un colegio en donde al profesor de informática se le asignó la temática de emprendimiento por el simple hecho de la relación que existe entre los sistemas y las organizaciones, el docente durante todo el año se dedicó a temas de liderazgo sin cambiar de tema lo que causó rechazo de los estudiantes hacia la clase de emprendimiento.

Otra tendencia se relaciona con los colegios que toman muy formalmente el tema y le asignan presupuestos importantes y cuentan con asesores externos del sector productivo que realizan varias actividades a lo largo del año en torno al emprendimiento pero cuyo enfoque es netamente capitalista, siendo esto muy negativo en términos de desarrollo humano, pues

solamente apunta a la creación de riqueza y no a preparar a las personas para el uso adecuado de esa riqueza en beneficio social y no personal, por tanto solo aplican la temática a los últimos grados (9,10 y 11).

Es el caso puntual de un colegio internacional en el que hay dos docentes especializados traídos de Egipto lugar del mundo en donde se consideran expertos, allí se hacen grandes seminarios internacionales de emprendimiento y muchas personas viajan de todos los países del mundo para tomar capacitaciones. Estos dos expertos adelantan diversos temas dedicados expresamente al emprendimiento pero con un enfoque totalmente capitalista, pues en este colegio la gran mayoría de los estudiantes son hijos de empresarios que pagan un rubro adicional y elevado para la formación empresarial de sus hijos.

En cuanto a las temáticas diferenciales para cada grado, es claro que no existe en ninguno de los colegios abordados, simplemente se trabaja año a año el ejercicio de desarrollar un producto o servicio mediante un proyecto para presentarse en una feria o actividad académica pero que no tienen mayor trascendencia para los estudiantes ya que no van ligados a sus proyectos de vida, sino que son actividades sueltas que no integran una cadena de valor en la formación de los niños, niñas y jóvenes.

Los colegios no se encuentran vinculados a redes, ni se trabajan conjuntamente temas de emprendimiento.

Los diálogos con los docentes encargados de dictar la cátedra de emprendimiento y en algunos casos de dirigir el área en los colegios que cuentan con estas características dieron los siguientes hallazgos.

En otros casos se le asigna la responsabilidad al coordinador académico quien no ha trabajado nunca en el sector productivo, así mismo se identificó que la mayoría de estos profesores encargados únicamente cuentan con temáticas enfocadas a grados 10°. y 11°, y otros tratan de implementar actividades en torno al desarrollo de proyectos productivos en los grados de 6°. a 9°, en los cuales los estudiantes básicamente se enfocan a aprender actividades de tipo artesanal, sin mayores técnicas, o de índole gastronómico sin buenas prácticas, desconociendo por completo las reglamentaciones existentes al respecto y llevándose la idea de que la comida es el negocio de la vida, es ahí cuando se entienden los fenómenos que se dan en la educación superior cuando a los estudiantes se les pide desarrollar un proyecto se encuentra situaciones como jóvenes que estudian periodismo y lo único que se les ocurre es montar un negocio de comidas.

Así mismo los docentes manifiestan que no cuentan con la colaboración de los otros profesores, quienes en su mayoría son indiferentes ante el tema e inclusive se convierten en obstáculo antes que facilitadores o colaboradores del proceso, es aquí donde se evidencia que no hay un concepto claro de lo que es “fomentar una cultura”.

Finalmente estos profesores consideran que la labor no es fácil, que no tienen una orientación, que son ellos quienes autónomamente deciden las temáticas a tratar pues no hay criterios claros ni métodos establecidos, que algunos estudiantes responden con interés, pero que otros simplemente consideran esto como un relleno sin importancia, ni trascendencia para su vida.

Por otro lado, si bien estos profesores reconocen la ley 1014 y saben que su labor está planteada como respuesta a ella, ninguno ha profundizado en el análisis de la misma desde una perspectiva diferente a la de la creación de empresas.

Con los profesores encargados de cada grupo en los diferentes colegios, esta actividad se realizó en algunos con docentes de preescolar, en otros con los de preescolar y básica primaria y en otros con los docentes de básica secundaria y media; lo que se pudo observar allí es que ellos no se sienten comprometidos con el tema, puesto que es responsabilidad de un docente encargado, que la institución únicamente les solicita su colaboración cuando se va a realizar la feria de emprendimiento que es una vez al año en algunos colegios, no en todos, esto deja claro que no existirá una cultura emprendedora, puesto que esta requiere que toda la comunidad se encuentre involucrada.

Cuando se propusieron temas de reflexión sobre el impacto que puede causar en los niños, niñas y jóvenes el manejo de temáticas que tienen que ver con la riqueza y el poder, manifestaron preocupación, pero difícilmente en las actividades realizadas pudieron proponer la forma de ligar el emprendimiento, con elementos de formación, pues desconocen en su mayoría las problemáticas del sector productivo y definitivamente ninguno liga estos temas con elementos de desarrollo humano, todos se enfocan hacia la productividad y la competitividad pues es la única forma en la que conciben el emprendimiento.

Se realizaron algunas actividades con egresados que solo se pudieron concretar en tres (3) colegios privados con muy poco interés por parte de estos grupos quienes manifiestan que lo aprendido en el colegio es lo mismo que están viendo en la universidad sobre emprendimiento y que realmente consideran que no fue muy útil lo aprendido.

En algunos casos se permitió la socialización con padres de familia en quienes se evidencio mayor interés que en cualquiera de los otros grupos, los padres consideran altamente importante que sus hijos tengan bases muy sólidas en temas de emprendimiento,

principalmente en los colegios públicos pues la gran mayoría de los ellos ven con dificultad el acceso de sus hijos a la educación superior y por esta misma razón temen mucho por su futuro laboral, por tanto, el pensar que sus hijos puedan tener conocimientos sólidos y desarrollar capacidades que les permitan obtener ingresos por cuenta propia les motiva mucho e incluso solicitan que se les incluya a ellos en cualquier capacitación para apoyar el proceso.

Igualmente, en los colegios privados se encontró alto nivel de interés de los padres y madres de familia quienes se mostraron decididos a apoyar cualquier cosa que tenga que ver con el desarrollo de capacidades para el emprendimiento, principalmente si esto va a fortalecer valores y principios.

Por último se asistió a varias actividades realizadas por los estudiantes a manera de apoyo en las ferias de emprendimiento principalmente como jurados para los proyectos presentados por los estudiantes, actividades en las que se pudo observar que ellos disfrutaban de este evento final, pero que las bases para llegar a esa instancia no son muy sólidas pues al ser preguntados por las enseñanzas recibidas para llevar a cabo las actividades en las cuales se encontraban involucrados no tuvieron respuestas acertadas. Esta falta de asesoramiento también es razón para que muchos estudiantes se sientan decepcionados o fracasados en sus proyectos que en muchos casos no son presentados, por diversos motivos como fallas en el producto final, mal engranaje de equipo, mal direccionamiento del docente, falta de colaboración por parte de los demás profesores, falta de dinero para llevar a cabo la idea, falta de tiempo por las demás responsabilidades académicas, etc.

En los proyectos que son presentados se evidencian grandes falencias en conceptos fundamentales empresariales, como la falta de planeación estratégica que permita a los estudiantes tener claridad sobre el producto o servicio que van a ofrecer, por qué lo eligieron, a qué mercado se van a dirigir y porque, cuáles son los costos, que infraestructura física y humana se requiere para los resultados esperados, esto sin contar las competencias básicas necesarias para trabajar en equipo, comunicarse asertivamente, asumir liderazgo.

A cambio de esto lo que se encuentra por parte de los docentes es un trabajo presentado por cumplir con un objetivo académico, sin embargo, cuando se habla con los estudiantes y se les plantean juegos de roles como empresarios estos se sienten motivados, pero muy frustrados por la falta de un direccionamiento adecuado por parte de sus docentes, igualmente culpan a los padres de familia por la falta de apoyo.

Al cuestionar a los docentes sobre los resultados de los proyectos, estos acusan a los estudiantes de falta de compromiso.

Las entrevistas y observaciones en las diferentes actividades investigativas realizadas en los colegios dejan claro que no hay criterios unificados, que los métodos los define el encargado del tema, que no se hacen reflexiones sobre el impacto que esto va a tener, que no hay otra concepción diferente a la de enseñar la búsqueda de dinero, que no hay un enfoque de cultura en la que participen todos los miembros de la comunidad, que hay interés, pero hay desconcierto frente al temas y que esto indudablemente proviene desde las instancias mayores, pues ninguno de los dos Ministerios involucrados se atreve a exigir el cumplimiento de la ley pues no hay direccionamientos claros por parte de ellos mismos.

La brecha que generan las funciones y las capacidades de cada uno de los dos entes gubernamentales involucrados en la problemática, como responsables de la política pública de emprendimiento (MCIT) y de la educación (MEN); debe ser un aspecto que se solucione articulando funciones de manera que se elimine dicha brecha mediante el diseño de dispositivos educativos de alto impacto en términos de desarrollo humano, social y económico en su orden.

### **CAPITULO III**

#### **PROPUESTAS PARA TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA DEL EMPENDIMIENTO EN LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN**

<b>SUB-PREGUNTA</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>HIPÓTESIS</b>
¿Qué acciones se requieren para que el emprendimiento tenga una aplicabilidad <sup>33</sup> pertinente en el ámbito escolar?	Proponer acciones que transforme el concepto de emprendimiento enfocado a la enseñanza del emprendimiento.	Es necesario desarrollar un proyecto educativo que establezca contenidos apropiados para cada grado.

Ante todo es necesario romper el paradigma de que el emprendimiento es un concepto estrictamente ligado con la empresa, como ya se demostró en el capítulo uno de esta investigación es algo mucho más amplio, además es el concepto de empresa el que se desprende del emprendimiento y no al contrario, luego este abarca más procesos.

Es importante además entender que la primera misión de padres y educadores es orientar proyectos de vida exitosos, y para lograrlo es necesario dejar de seguir construyendo moldes o patrones de comportamiento, pues hay elementos formativos que definitivamente deben ser más personalizados,

---

<sup>33</sup> poner en práctica o utilizar un determinado conocimiento o principio, para conseguir un cierto efecto

y para ello es necesario observar a los niños y niñas en la relación con el entorno y tratar de entender que les gusta hacer, que se les facilita y que los hace felices, además sería muy importante en lugar de dejar tareas para los niños que terminan haciendo los padres, dejar realmente tareas a los padres para observar los gustos y habilidades de sus hijos, de forma que estos puedan reconocer a cada uno de sus hijos como seres únicos y diferentes, conceptos que complementados con otras actividades diseñadas para la primera infancia en los colegios, permitirían visualizar fortalezas de los niños desde esa etapa, sin sesgar sus personalidades al gusto de quienes los educan, esto sería más eficaz para la relación entre padres e hijos y entre docente, alumno que muchas otras actividades.

Los escenarios pedagógicos juegan un papel fundamental para identificar los gustos de los niños y niñas, y a través de ellos ir desarrollando potencialidades, de manera que esto no sea algo que se quede en una actividad de un año, sino que se siga observando con el paso de los años.

Así mismo al transcurrir de básica primaria ir desarrollando año a año actividades que poco a poco se irán arraigando y convirtiéndose en formas de actuar y de pensar, en las que el reconocimiento de sí mismo, del otro, de las organizaciones conformadas por personas antes que por procesos, y de otros elementos que formen personas antes que empresarios, seguramente serán bases fundamentales para cambiar muchos errores que se comenten hoy en día a la hora de pensar en hacer un negocio, crear una empresa o dirigir a otros, teniendo claro los principios y valores que deben regir estas relaciones.

Por otro lado es fundamental que todos los miembros de la comunidad educativa se hagan parte del proceso de manera que este se convierta en un eje transversal, pues mientras se siga entendiendo la enseñanza del emprendimiento como una cátedra independiente y aislada a las demás actividades formativas nunca se logrará desarrollar una cultura, definida desde la ley 1014 como el *“Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos”*

Por esta razón es definitivamente imprescindible que todos y cada uno de los docentes y personas involucradas en los procesos de formación, reciban previamente una capacitación sobre la forma en que se van a realizar las actividades del proyecto educativo con la participación de cada uno de ellos.

Así pues el emprendimiento se debe convertir en un elemento orientador para los procesos de formación integral en el que intervengan todos los miembros de una comunidad educativa, como lo expresa el premio nobel de economía Amartya Sen en su libro **DESARROLLO Y LIBERTAD**, en donde manifiesta que las acciones sociales deben buscar que los individuos sean concebidos como agentes activos de cambio y no como receptores pasivos de prestaciones, (Sen 2000)

Como resultado de esta investigación se ha diseñado el proyecto educativo denominado:

**“RESIGNIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO COMO DISPOSITIVO DEL DESARROLLO HUMANO”**

Este proyecto contiene temáticas para cada grado así

**Tabla # 5:** Propuesta contenidos de curso

NIVEL	TEMATICA BASE DE CADA NIVEL	ACCIONES
PRE-ESCOLAR	POTENCIALIDADES	Desde la educación a través de los sentidos Observando mediante las 7 dimensiones del desarrollo humano documento diseñado por el Ministerio de Educación Nacional Con juegos de roles relacionados con las 8 áreas de conocimiento establecidas por el Ministerio de Educación Nacional Diagnosticando potencialidades a través de procesos interdisciplinarios

BASICA PRIMARIA	CAPACIDADES	Un tema por años desde El conocimiento de sí mismo Reconocimiento del otro El uso del conocimiento Los conceptos organizacionales Los conceptos empresariales
BASICA SECUNDARIA	COMPETENCIAS	Un tema por año Propósito de las áreas funcionales
MEDIA	OPORTUNIDADES	Niveles de la educación superior Áreas de conocimiento

En este proyecto se trabaja en cada grado de acuerdo con la edad y el nivel de comprensión un tema diferente pero complementario con el anterior y con el siguiente, formando así una cadena de valor que año a año ira constituyendo estructuras mentales sólidas, capaces de enfrentar situaciones del diario vivir, con mayor asertividad.

Aquí cabe resaltar que la factibilidad de cualquier propuesta de mejoramiento requiere del respaldo de entes gubernamentales que son no solamente los Ministerios en cuestión sino también las gobernaciones, alcaldías, secretarías de educación, organizaciones no gubernamentales ORG de manera que esto ayude a atenuar el hermetismo de los colegios, tanto públicos como privados.

La eficacia de los resultados dependerá de la activa participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en cada colegio, es decir directivos, docentes, estudiantes y padres de familia.

Si realmente se entendiera utilidad de la enseñanza del emprendimiento como una herramienta para perfilar el proyecto de vida desde la primera infancia, seguramente sus resultados serían otros.

## CONCLUSIONES

Si bien la Ley 1014 ordena la enseñanza obligatoria del emprendimiento en todos los niveles de la educación, por un lado, en las instituciones educativas no se analiza a fondo lo que de ella se desprende en términos de desarrollo humano, enfocándose únicamente en los aspectos relacionados con la creación de riqueza. Y por otro lado por parte de los entes gubernamentales encargados de la política pública y de la educación parecería no haber interés en definir criterios de enseñanza y unificarlos de manera que establezcan parámetros flexibles adaptables al contexto, pero que den claridad en los contenidos de manera que estos sean apropiados para cada grado de la educación preescolar, básica y media y respondan al nivel de comprensión propio de cada edad.

Los métodos utilizados actualmente responden a temáticas que pueden ser congruentes para educación media y superior, pero que difícilmente constituyen las bases sólidas que se requieren para formar ante todo seres humanos capaces de generar valor social emprendiendo, innovando y construyendo nuevos conceptos y formas de relacionarse con el otro, diferentes al dominio que hasta hoy ejercen el poder y el dinero en las relaciones sociales y empresariales.

El compromiso de la comunidad académica debe estar presente en todos y cada uno de los involucrados, los directivos, docentes (todos), coordinadores, padres de familia deben estar capacitados para hacer parte del proceso y estudiantes deben recibir los conocimientos propios de cada grado, el cual debe ser apoyado por toda la comunidad, de lo contrario, hablar de cultura emprendedora es una falacia

## RECOMENDACIONES

Es indispensable romper el paradigma concebir el emprendimiento como la acción de crear empresas y asumirlo como un elemento fundamental para el desarrollo humano, empezar a construir conocimiento de manera que se convierta en un apoyo fundamental en los procesos formativos que acorte cada vez más la brecha entre las realidades de la vida y los tradicionales concepto de educación, preparando a los niños, niñas y jóvenes para una vida basada en principios y valores, donde hacer lo correcto es prioridad de manera que esto aporte cambios de fondo en una sociedad que se ha caracterizado por el irrespeto a la vida, al otro e incluso a sí mismo, y un mundo empresarial en el que ha reinado la explotación y la corrupción.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

### LIBROS

- Sen Amartya Desarrollo Y Libertad Primera edición: mayo del 2000. 1 999, Amartya Sen Publicado de acuerdo con Alfred A. Knopf. Ine. tl 2000, por la traducción, Esther Rabasco y Luis Toharu e 1999, Editorial Planeta, S.A. - Barcelona, España
- Nussbaum Martha. Crear capacidades Propuesta para el desarrollo humano
- Kuhn Thomas: La estructura de las revoluciones científicas - Traducción de Agustín Contin, Primera edición en inglés, 1962 Primera edición en español (FCE, México), 1971 Octava reimpresión (FCE, Argentina), 2004
- Freire, Paulo Cartas a quien pretende enseñar.- la ed. 2<sup>a</sup> reimp.- Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2004. 160 p.; 18x11 cm.- (Educacion) Traducción de: Stella Mastrangelo ISBN 987-1105-12-6 I: Título - 1. Formación Docente

- Freire, Paulo La Educación Como Práctica De La Libertad – Editorial Siglo XXI de España Colección Siglo XXI de España general traductor Lilién Ronzoni
- Rousseau. Jean-Jacques - Emilio o De la educación - Escrita y publicada en 1762

## **LEYES**

- Ley 1014 de 2006 – Para el Fomento de la Cultura Emprendedora
- Ley 115 de 1994 – Ley general de la educación
- Ley 1429 DE 2010 Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.
- Decreto 1192 DE 2009 Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Número 1002 de 1984 por el cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica (Primaria y secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana.

## **INVESTIGACIONES**

- Caracterización del Sector Educativo Localidad de Usaquén Año 2015 – Secretaría de Educación del Distrito • Oficina Asesora de Planeación • Grupo Gestión de Información Alcaldía de Bogotá
- Secretaría Distrital de Planeación. Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos año 2011 Localidad #1 Usaquén.

## **ARTICULOS**

- Del problema de la deserción estudiantil a la apuesta por la permanencia y la graduación - Boletín Educación Superior M.E.N.- Mayo 13 de 2015
- Boletín informativo • nº14 • febrero • 2010 Educación Superior. M.E.N.

- Artículo Portafolio - Cerca de 90 mil empresas han cerrado en el último año –  
Octubre de 2014
- Artículo – Revista Dinero - En Colombia 35% de los trabajadores son  
autoempleados - ECONOMÍA | 11/17/2011 10:15:00 AM
- Artículo: Renace el terror en Usaquéen con presencia de jóvenes delincuentes. Por:  
ALEJANDRA P. SERRANO GUZMÁN. 4 de octubre de 2013.
- Reflexión Sobre Algunas Características del Espíritu Emprendedor Colombiano.  
Por Fernando Pereira Laverde - Econ. Gest. Desarro. Cali (Colombia) No.1 9 -  
26, Agosto - 2003
- Artículo Revista Innovar, Universidad Nacional de Colombia Volumen 23, Número  
50, p. 35-52, 2013. ISSN electrónico 2248-6968. ISSN impreso 0121-5051. “Sobre  
el cambio organizacional. Una revisión bibliográfica”
- Grupo de investigación Espíritu Emprendedor Marco conceptual de la investigación  
El Espíritu Emprendedor desde el espacio del SELF
- Objetivos de Desarrollo del Milenio - Colombia 2014 - Programa de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo – PNUD
- Artículo “EL TIEMPO” - 19 Julio de 2014 -Colombia, en el último lugar en nuevos  
resultados de pruebas Pisa.
- ¿Por qué es importante «Aprender Haciendo»? • Juan Pablo Calderón - mayo 9,  
2016
- <http://dumpa.co/>

- Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial -Alfonso Rodríguez Ramírez [alfonsor@univalle.edu.co](mailto:alfonsor@univalle.edu.co) - pensamiento y gestión, N° 26 ISSN 1657-6276
- Ander-Egg, E. (1990), Repensando la investigación-acción participativa. Comentarios, críticas y sugerencias, Dirección de Bienestar Social, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- Por Staff ¡PACIFISTA! Publicado agosto 25, 2015 En Lecturas esenciales, Pacifistas  
0 Por: Juan José Toro
- Aulas creativas ¿Cómo incentivar los emprendimientos creativos en colegios secundarios?. I Congreso de Creatividad, Diseño y Comunicación para Profesores y Autoridades de Nivel Medio. `Interfaces Palermo´ XXII Jornadas de Reflexión Académica en Diseño y Comunicación Facultad de Diseño y Comunicación. Universidad de Palermo
- Año XV, Vol. 22, Febrero 2014, Buenos Aires, Argentina | 207 páginas
- El emprendimiento como una materia que se enseña en el colegio Doris Korda, directora de la escuela Hawken, asesora a los alumnos que tratan de resolver problemas de negocios del mundo real .PHOTO: RICKY RHODES FOR THE WALL STREET JOURNAL. Por Ruth Simon. Domingo, 15 de febrero de 2015 11:19 EDT
- ¿Por qué fomentar emprendimiento y creatividad en la educación? •Pablo Muzás Ergüín - febrero 2, 2016.
- Emprendimiento: ¿se puede enseñar en las escuelas?  
[www.entrepreneur.com/article/271539](http://www.entrepreneur.com/article/271539) ENERO 27, 2016

## **CIBERGAFÍA**

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-94653\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-94653_archivo_pdf.pdf)

[http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Nuestra\\_Entidad/Gestion/Territorializacion/2015/Boletin\\_Territorializacion\\_Usaquen.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Nuestra_Entidad/Gestion/Territorializacion/2015/Boletin_Territorializacion_Usaquen.pdf)

<http://www.sdp.gov.co/porta/page/porta/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%Elisis/DICE063-MonografiaUsaquen-31122011.pdf>

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0115\\_1994.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html)

[http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-350451\\_recurso\\_6.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-350451_recurso_6.pdf)

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779\\_archivo\\_pdf\\_Boletin14.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-92779_archivo_pdf_Boletin14.pdf)

[http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR\\_EDUCATIVO/ESTADISTICAS\\_EDUCATIVAS/2015/1-Perfil\\_localidad\\_de\\_Usaquen.pdf](http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2015/1-Perfil_localidad_de_Usaquen.pdf)

<http://www.portafolio.co/negocios/empresas/cerca-90-mil-empresas-han-cerrado-ano-49120>

<http://www.dinero.com/economia/articulo/en-colombia-35-trabajadores-autoempleados/139769>

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13099213>

<http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG%20Country%20Reports/Colombia/informeannualodm2014.pdf>

<http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/educacion/colombia-en-el-ultimo-lugar-en-pruebas-pisa/14224736>

<http://ancearango.blogdiario.com/1398627864/evolucion-de-la-orientacion-vocacional-en-colombia/>

<https://es.scribd.com/doc/185416786/Ander-Egg-Ezequiel-1990-Repensando-en-La-Investigacion-Accion>

<http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401122/InCuali/index.html>

<http://etimologias.dechile.net/?empezar>

<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>

<http://www.youngmarketing.co/6-habilidades-determinantes-que-genera-aprender-haciendo/#ixzz48p1Swjzh>

<http://pacifista.co/como-se-esta-ensenando-el-conflicto-y-la-paz-en-los-colegios/>

[http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos\\_Momento\\_1\\_Curriculo\\_PEI\\_2013\\_1/index.html](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos_Momento_1_Curriculo_PEI_2013_1/index.html)

## **ANEXOS**

1. Ley 1014 de 2006
2. Descripción demográfica de la localidad de Usaquén

## **GRAFICAS**

**Grafica #1:** Índice de Gini aplicado a América Latina

**Grafica # 2:** Definición de términos

**Grafica # 3:** Docentes sector público y sector privado

**Grafica # 4:** Buenas prácticas de enseñanza

## **TABLAS**

**Tabla # 1** cifras ingreso de adolescentes al SRPA

**Tabla # 2** Convocatorias Fondo Emprender año 2016

**Tabla # 3:** Sistematización de la investigación

**Tabla # 4:** Otras Actividades de los docentes

**Tabla # 5** Cantidad de estudiantes por edad y genero